

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Nota 1 - Información general

1.1. Información de la Entidad

El Banco de la Provincia de Buenos Aires (“el Banco” o “la Entidad”) es una entidad autárquica de derecho público provincial que posee carácter de Banco de Estado, con el origen, garantías y privilegios declarados en el Preámbulo y en los Artículos 31 y 121 de la Constitución Nacional, en la Ley Nacional N° 1.029, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en las Leyes de la Provincia de Buenos Aires.

En el Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) se estableció en su artículo 7° que la Provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado. Por tal motivo el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

El Banco se encuentra regido por la Ley Provincial N° 9.434/79, que constituye su Carta Orgánica, por la Ley de Entidades Financieras N° 1.526, sus modificatorias y concordantes, y las regulaciones dispuestas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Asimismo, por tratarse de una Entidad financiera estatal, el Banco es fiscalizado por organismos de la Constitución Provincial: la Contaduría General de la Provincia y el Tribunal de Cuentas de la Provincia, en materia de control y ejecución de su presupuesto.

El Banco se encuentra inscripto en el Registro de Agentes de la Comisión Nacional de Valores (“C.N.V.”), bajo la figura de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación- Integral y Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires tiene por actividad principal el Servicio de la Banca Minorista.

La Entidad posee filiales en el Exterior: San Pablo y Montevideo. Con fecha 26 de octubre de 2017, mediante Resolución de Directorio N° 1318/17, el Banco dispuso el cambio de estatus jurídico de la Filial San Pablo a Oficina de representación.

Los presentes estados financieros Consolidados incluyen al Banco y a la totalidad de sus subsidiarias, es decir, aquellas sociedades o entidades estructuradas sobre las cuales se ejerce control. La información sobre subsidiarias se presenta en la Nota 38.

En los presentes estados financieros la información correspondiente al “Banco” incluye a Casa Central, las sucursales del país y las filiales del Exterior; mientras que la información correspondiente al “Grupo” incluye al Banco conjuntamente con las sociedades y entidades estructuradas con las que consolida.

1.2 Contexto Económico y COVID 19 - impacto sobre la Posición Económico - Financiera del Banco

Hacia finales de 2019 la distensión en la escalada del conflicto comercial entre Estados Unidos y China y la menor probabilidad de un Brexit sin acuerdo propiciaron un incipiente incremento del apetito por riesgo en los mercados financieros y la estabilización del ritmo de crecimiento mundial, lo cual llevó a prever un 2020 con mayor expansión. No obstante, el escenario cambió de manera radical ante la aparición del brote de COVID-19.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, combustibles y comunicaciones) y cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

La adopción de dichas medidas generó un impacto contractivo sobre la producción y el empleo a nivel global.

En la República Argentina, donde opera la Entidad, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°260/2020, y sus modificatorias, se decretó la emergencia sanitaria para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, y finalmente, con fecha 19 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 291/2020 por el cual se declara el aislamiento social, preventivo y obligatorio el que rigió desde el 20 de marzo de 2020 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios, de acuerdo a las sucesivas extensiones de plazo establecidas por posteriores decretos publicados en el Boletín Oficial, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que considere necesario el Poder Ejecutivo Nacional en atención a la situación epidemiológica.

Los indicadores correspondientes al primer trimestre de 2020 dan cuenta de la debilidad con la que la actividad económica inició el año. Los indicadores correspondientes al nivel de actividad de abril y mayo resaltan la profunda retracción provocada por las medidas tendientes a evitar el crecimiento exponencial de contagios. Algunos sectores preponderantes tales como la industria, el comercio y la construcción, son los más afectados dada su característica de mano de obra intensivos, a la vez que el sector de hoteles y restaurantes resultó prácticamente paralizado por el cierre de fronteras y la prohibición de aglomeraciones en espacios comunes. Precisamente, la construcción alcanzará su peor trimestre desde el inicio de la serie. Para el tercer trimestre podría verse una desaceleración en el desplome evidenciado ante una posible flexibilización del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Para poder enfrentar el shock negativo sobre la economía, el Gobierno dispuso una serie de medidas para poder sostener los ingresos de las familias y los puestos de trabajo, a través de transferencias directas y de créditos y/o garantías. Con el propósito de ayudar a las familias que vieron afectados sus ingresos, se estableció una serie de transferencias por única vez focalizadas en los perceptores de planes de asignación universal por hijo y embarazo, y jubilaciones y pensiones. En forma adicional, lanzó un inédito programa de Ingreso Familiar Extraordinario, destinado a aquellas personas que vieron reducidos sus ingresos y que no cuentan con un patrimonio significativo para poder solventarse por los efectos del aislamiento. También se han lanzado programas de asistencia crediticia que están focalizados a los cuentapropistas como a profesionales independientes, que todavía no habían sido abarcados por otras medidas dispuestas por el Gobierno desde el inicio de la pandemia, y el diferimiento de los pagos de las deudas con la ANSeS. Todas estas medidas han sido complementadas con el refuerzo de las partidas presupuestarias, destinadas a salud y a la mayor demanda de los comedores comunitarios.

Por su parte, también se adoptaron otras medidas que apuntan sostener a las empresas, que incluyen transferencias para el pago de los salarios, reducción de las contribuciones patronales y programas de asistencia crediticia focalizada. Se destaca el Programa de Asistencia en Emergencia para el Trabajo y la Producción que amplía el plazo de pago de las contribuciones sociales o las reduce en 95% y otorga la asignación compensatoria al salario; a la vez que se han establecido líneas específicas de garantías y de créditos destinadas a las empresas PyMEs.

La respuesta del Gobierno a la pandemia del COVID-19 tendrá su correlato en las cuentas fiscales. El conjunto de medidas sociales, laborales, crediticias e impositivas involucra cerca de \$ 850.000 millones hasta el momento, magnitud equivalente a alrededor de 3% del P.B.I.; guarismo que podría ser ampliado, según las circunstancias lo requieran. De este modo, se prevé que las cuentas fiscales exhiban un deterioro, particularmente en el segundo y tercer trimestre del año.

En particular, en relación con los activos financieros, mediante el Decreto N° 598/2019 de fecha 28 de agosto de 2019, el Gobierno Nacional dispuso la postergación de los vencimientos de títulos de corto plazo (Letes, Lecap, Lecer y Lelink). Por otra parte, el Decreto N°49/2019 del 19 de diciembre de 2019 dispuso la postergación del pago de las Letras del Tesoro en Dólares al 31 de agosto de 2020.

En este contexto, el 21 de diciembre de 2019, el Senado de la Nación Argentina convirtió en ley la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la "Ley de Emergencia Económica") en virtud de la cual se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, previsional, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Así, la Ley de Emergencia Económica dispuso también la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2021 de la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias y asimismo la suspensión del pacto fiscal del año 2017 que establecía la baja paulatina del impuesto sobre los ingresos brutos hasta el 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, el Decreto N° 141/2020 del 11 de febrero de 2020 dispuso la postergación del pago de la amortización correspondiente a los “Bonos de la Nación Argentina en Moneda Dual Vencimiento 2020” al día 30 de septiembre de 2020 a la vez que se interrumpe el devengamiento de los intereses, mientras que el Decreto N° 346/2020 del 5 de abril de 2020 estableció el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública nacional instrumentada mediante títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley de la República Argentina hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta la fecha anterior que el Ministerio de Economía determine, considerando el grado de avance y ejecución del proceso de restauración de la sostenibilidad de la deuda pública.

Al 30 de junio de 2020, la Entidad registra instrumentos de deuda del sector público afectados por medidas de reperfilamiento o postergación de pagos por miles de \$ 15.556.545.

Por otra parte, el Decreto N° 391/2020 de fecha 21 de abril de 2020 estableció la reestructuración de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos bajo ley extranjera mediante una Invitación a canjear dichos títulos fijando la fecha límite para la presentación el 8 de mayo. Posteriormente, la Resolución N° 243/2020 del Ministerio de Economía de fecha 21 de mayo de 2020 extendió el vencimiento de la invitación a canjear al 3 de junio de 2020..

A través de la Resolución N° 264/20 de su Directorio de fecha 7 de mayo de 2020 el Banco adhirió a la oferta de Reestructuración del mencionado decreto, presentando al canje los siguientes bonos en cartera de la Filial Montevideo optando en ambos casos por el nuevo Bono en USD 2030:

ISIN	Especie	30.06.2020	Valuación
US040114GX20	BIRAD USD 7,5% 22-4-2026	76.479	Costo amortizado
US040114HF05	BIRAD USD 6,625% 06-07-2028	35.950	Costo amortizado

La Resolución N° 350/2020 del Ministerio de Economía extendió el canje nacional por tal motivo a la fecha de presentación de los estados esta transacción no quedó perfeccionada.

De acuerdo a lo dispuesto mediante la Resolución N° 41/2020 de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires de fecha 24 de abril de 2020, la Provincia de Buenos Aires manifiesta su intención de realizar una operación de manejo de pasivos, tendiente a renegociar títulos públicos regidos bajo legislación extranjera, con el objeto de recuperar la sostenibilidad de la deuda pública. El Banco a través de la Resolución 265/20 adhiere a la oferta de reestructuración del decreto mencionado anteriormente presentando el siguiente título en cartera de la Filial Montevideo:

ISIN	Especie	30.06.2020	Valuación
XS1244682487	Bono Pcia. Bs As 9,95% vto 9.06.2021	79.260	Costo amortizado

Dicho canje fue también prorrogado por lo cual a la fecha de los presentes estados financieros dicha operación no quedó completada.

En el marco de la situación derivada de la pandemia el B.C.R.A. ha dispuesto distintas medidas tendientes principalmente a facilitar el acceso al crédito a los agentes económicos, entre las que se destacan:

- a) Flexibilización en el cómputo de los días de mora y suspensión de ciertas disposiciones tendientes a la recategorización mandatoria a efectos de la clasificación y previsionamiento de deudores del sistema financiero de acuerdo con las normas regulatorias del B.C.R.A.;
- b) Limitaciones en las posiciones mantenidas por las entidades en Letras emitidas por el B.C.R.A. (LELIQ);

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

- c) Implementación de líneas de crédito a MiPyMES originadas a una tasa de interés nominal anual del 24% con destino a capital de trabajo o pago de sueldos;
- d) Extensión en el plazo de vencimiento de los saldos por tarjetas de crédito y congelamiento de cuotas de préstamos hipotecarios hasta el 30 de septiembre de 2020;
- e) Suspensión del aumento de comisiones desde el 19 de febrero de 2020 y por 180 días,
- f) Fijación de tasas máximas para financiaciones con tarjetas de crédito y tasas mínimas para depósitos a plazo.
- g) Nuevas líneas de financiamiento a tasa subsidiada del 24% con un tramo especial para bienes de capital de origen nacional y con requisitos mínimos para empresas que no tuvieron acceso al crédito bancario, e
- h) Implementación de créditos a tasas subsidiadas para empresas bajo el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción las que se determinan en función de la variación interanual de la facturación de la empresa y líneas de crédito a tasa cero en pesos destinada en forma exclusiva a monotributistas y trabajadores autónomos que desarrollen actividades relacionadas con la cultura.

Adicionalmente, se dispuso la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2020 de la posibilidad de distribuir dividendos para las entidades financieras.

En este contexto, la intermediación financiera continúa con la dinámica alcista del primer trimestre del 2020. En particular durante junio, la demanda de crédito continuó operando favorablemente, a partir del desempeño de las líneas de consumo y empresas, las cuales evolucionaron favorablemente en términos reales. Las financiaciones con tarjetas de crédito se expandieron significativamente, impulsadas por los créditos a tasa cero a monotributistas y autónomos; a la vez que el financiamiento comercial continuó creciendo, pero a un ritmo más acotado que en los meses precedentes, en línea con el incremento de sectores que retoman su actividad. El detalle de las nuevas líneas de crédito vigentes se presenta en la Nota 10.

En materia de depósitos, los denominados en pesos experimentaron en junio un importante crecimiento en términos reales, influenciados principalmente por el avance de las colocaciones a plazo en el segmento mayorista, las cuales fueron alentadas por la autoridad monetaria al incrementar el piso de tasas mínimas de interés. Aún cuando la Entidad no ha cuantificado el impacto de este apartamiento, el mismo se evalúa como significativo en relación con los presentes estados financieros.

Las situaciones indicadas en la presente Nota impactan en las operaciones de la Entidad y asimismo afectan la estimación de pérdidas esperadas en el marco de NIIF 9 y la valuación de los instrumentos de deuda del sector público.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad monitorean permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados financieros de períodos futuros. Sin embargo, consideran que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los presentes estados financieros de la Entidad al 30 de junio de 2020.

1.3 Existencia de planes de regularización y saneamiento

Con fecha 15 de junio de 2018 el B.C.R.A. mediante la Resolución N° 277/18 da por efectuada la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento en los términos del artículo 34 de la Ley N° 21526 de Entidades Financieras y modificatorias.

Entre las franquicias que se describen en ella, se encuentran aquellas vinculadas con las regulaciones prudenciales de

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

capitales mínimos, fraccionamiento de riesgo crediticio, y a la vez establece que el Banco deberá mantener el criterio de imputar la totalidad de los aportes que efectúe a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia Buenos Aires con cargo a resultados en el momento de su efectivización en tanto subsistan las circunstancias referidas en la Nota presentada al Organismo con respecto a la reglamentación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008, la implementación del mecanismo referido en el inciso L) del artículo 11 de la misma y la posibilidad de cuantificación del potencial impacto total sobre la entidad.

Asimismo, el B.C.R.A. solicitó a la Entidad dentro de los 180 días de haber sido notificado, a que la misma presente una propuesta que contemple un plazo para la adecuación de las participaciones en empresas vinculadas de acuerdo a las normas fijadas por el B.C.R.A. El Banco se encuentra abocado a la evaluación de las distintas alternativas viables que permitan la adecuación solicitada.

A los efectos de verificar cumplimiento de las metas proyectadas y la evolución de las variables involucradas, la Entidad elaboró el “Informe de Seguimiento Resolución B.C.R.A. N° 277/18 – Marzo 2020” con el avance de las medidas implementadas y de análisis de los desvíos entre la situación real y la proyectada en el plan presentado oportunamente, los cuales resultan razonables, dicho informe cuenta con la pertinente opinión de Auditoría Interna.

Nota 2 - Bases de preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados correspondientes al 30 de junio de 2020 y por el período de seis meses finalizado en esa fecha fueron preparados de acuerdo con la normativa del B.C.R.A., que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), con las siguientes excepciones (“marco de información contable establecido por el B.C.R.A.”):

a) Deterioro de valor de activos financieros

De acuerdo con la Comunicación “A” 6847 del B.C.R.A., la Entidad ha aplicado el modelo de pérdidas esperadas previsto por la sección 5.5. de la NIIF 9 excluyendo de su alcance los instrumentos de deuda del sector público no financiero. Aun cuando la Entidad no ha cuantificado el impacto de este apartamiento, el mismo se evalúa como significativo en relación con los presentes estados financieros.

b) Aportes a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Mediante Resolución N° 277/18 de fecha 15 de junio de 2018, el B.C.R.A. hizo saber al Banco de la Provincia de Buenos Aires que deberá mantener el criterio de imputar la totalidad de los aportes que efectúe a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires con cargo a resultados en el momento de su efectivización, en tanto subsistan las circunstancias con respecto a la reglamentación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008, la implementación del mecanismo referido en el inciso L) del artículo 11 de la misma, y la posibilidad de cuantificación del potencial impacto total sobre la Entidad. El criterio aplicado difiere del establecido por NIC 19 y aun cuando la Entidad se encuentre ante la imposibilidad de cuantificar su impacto de forma razonable, se estima su efecto significativo y debe ser considerado por los usuarios de los presentes estados financieros.

c) Medición de la inversión remanente en Prisma Medios de Pago S.A.

El B.C.R.A. estableció a través de su Memorando N° 142 /2019 de fecha 30 de abril de 2019 el tratamiento contable a dispensar a la inversión remanente mantenida por la Entidad en Prisma Medios de Pago S.A. registrada en “Inversiones en Instrumentos de Patrimonio” al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Las excepciones descriptas constituyen apartamientos significativos de NIIF que deben ser considerados en la interpretación de los presentes estados financieros.

Por tratarse de un período intermedio, la Entidad optó por presentar información condensada, de acuerdo con los

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

lineamientos de la NIC N° 34 "Información Financiera Intermedia", por lo cual no se incluye toda la información requerida en la presentación de estados financieros completos bajo NIIF. En consecuencia, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, se incluyen notas que explican los eventos y transacciones que son significativas para el entendimiento de los cambios en la situación financiera desde el 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A" 6323 y 6324 y sus modificatorias, estableció lineamientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018, incluyendo los requerimientos adicionales de información, así como la información a ser presentada en forma de anexos.

Nota 3 - Moneda funcional y de presentación

El Banco considera al peso como su moneda funcional y de presentación. Los montos se presentan en miles de pesos, reexpresado en moneda constante según se indica en nota 5.1 excepto que se especifique lo contrario.

Nota 4 - Juicios y estimaciones contables

La preparación de estos estados financieros consolidados requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y los supuestos asociados se basan en las expectativas y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base de los juicios sobre el valor de los activos y pasivos que no surgen fácilmente de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. El efecto de las revisiones de las estimaciones contables se reconoce prospectivamente.

Los juicios significativos realizados por la Gerencia de la Entidad en la aplicación de las políticas contables, así como las premisas y estimaciones sobre incertidumbres al 30 de junio de 2020 fueron los mismos descriptos en las Notas 4.1 y 4.2. a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, el Banco aplica las mismas metodologías para la determinación de los valores razonables y los mismos criterios para la clasificación de los niveles de jerarquía de valores razonables descriptos en la Nota 4.3 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.

Nota 5 - Cambios en políticas contables significativas

En estos Estados Financieros Consolidados Condensados, la Entidad aplicó las mismas políticas contables que en la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019, excepto por:

- La adopción de NIIF 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" ("NIC 29"), dispuesta por la Comunicación "A" 6651 del B.C.R.A. y;
- cambio en la metodología de la determinación del Deterioro de activos financieros según la Comunicación "A" 6778 del B.C.R.A. que estableció La adopción del modelo de pérdidas esperadas previsto en el punto 5.5 de la NIIF 9 en la estimación de provisiones por riesgo de incobrabilidad excluyendo de su alcance a los instrumentos de deuda del sector público no financiero en adelante (NIIF 9 B.C.R.A.)

Por otra parte, y al 30 de junio de 2020, la Entidad ha procedido a la aplicación de NIC 20 "Subvenciones del Gobierno" en relación con la compensación a percibir de la Provincia de Buenos Aires a efectos de cubrir el déficit registrado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires en el mes de junio de 2020. Esta

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

transacción se describe en Notas 16 y 49 a los presentes estados financieros consolidados condensados.

Las nuevas políticas contables han sido aplicadas en forma retrospectiva al 1 de enero de 2019 de acuerdo con lo indicado por el regulador y se detallan a continuación:

5.1 Adopción de la NIC 29

La NIC 29 requiere la presentación de estados financieros expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte, cuando la moneda funcional de la entidad corresponda a la de una economía hiperinflacionaria. Para identificar la existencia de un contexto de hiperinflación, la NIC 29 brinda tanto pautas cualitativas como una pauta cuantitativa que consiste en que la tasa acumulada de inflación en los últimos tres años alcance o sobrepase el 100%. En el caso de la Argentina, los organismos profesionales llegaron al consenso que la economía es considerada hiperinflacionaria en función de los parámetros establecidos en la NIC 29 a partir del 1 de julio de 2018.

Mediante la Comunicación "A" 6651 y modificatorias, el B.C.R.A. dispuso la aplicación de la NIC 29 en forma retroactiva a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2020.

A tales fines, se utilizan los siguientes índices de precios:

- Para partidas posteriores a diciembre de 2016: Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- Para partidas anteriores a diciembre de 2016: el índice de precios publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).

Bajo NIC 29 los activos y pasivos que no están expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte se ajustan aplicando el índice de precios. El monto ajustado de un elemento no monetario se reduce cuando excede su valor recuperable.

El impacto de la implementación de la NIC 29 al inicio del primer ejercicio comparativo (el 1 de enero de 2019), fue reconocido en Resultados no asignados. Todos los ítems del Estado Consolidado de Resultados y del Estado Consolidado de Otros Resultados Integrales se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente al cierre del período (30 de junio de 2020). La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta se incluye en el Estado Consolidado de Resultados.

El Banco prepara sus estados financieros basados en el enfoque de costo histórico y ha aplicado la NIC 29 como sigue:

- a) Se reexpresó el Estado de Situación Financiera al 1 de enero de 2019, la cual es la información financiera más antigua presentada;
- b) Se reexpresó el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019;
- c) Se reexpresó el Estado de Resultados, el Estado de Otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Fondos por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, determinando y revelando en forma separada la ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta;
- d) Se reexpresó el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019;
- e) Se reexpresó el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2020;
- f) Se reexpresó el Estado de Resultados, el Estado de Otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Fondos por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, determinando y revelando en forma separada la ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado de Situación Financiera, el Banco aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando el índice de precios. Los montos

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

reexpresados han sido reducidos a su valor recuperable aplicando la NIIF correspondiente, de corresponder.

- b) Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- c) Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, tales como títulos y préstamos indexables, fueron medidos en función del contrato pertinente.
- d) La medición de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación, se realizó en base a información de las asociadas y de los negocios conjuntos preparadas de acuerdo con NIC 29.
- e) Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores reexpresados.
- f) Al 1 de enero de 2019 todos los componentes del patrimonio, excepto los Resultados no asignados, han sido reexpresados aplicando el índice de precios desde la fecha del aporte o cuando se originaron. En períodos subsiguientes, todos los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde el inicio del ejercicio, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado de resultados, al estado de otros resultados integrales, y al estado de flujos de efectivo, el Banco aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Todos los ítems del Estado de Resultados, del Estado de Otros Resultados Integrales, y del Estado de Flujos de Efectivo fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente al 30 de junio de 2020.
- b) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado de Resultados.
- c) a ganancia o pérdida generada por el efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el Estado de Flujos de Efectivo en forma separada de los flujos de fondos de las actividades operativas, de inversión y de financiación, como un concepto de reconciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del período.

A los efectos de la aplicación inicial de la reexpresión de estados financieros establecido por la NIC 29, y registrándose resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo contable del superávit acumulado de revaluación de propiedades inmuebles se elimina y se reexpresan estos activos utilizando el coeficiente desde la fecha de medición, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 6849 del B.C.R.A. cuyo efecto se incluye en los resultados no asignados al inicio del período.

A continuación, se incluye un resumen de los principales efectos de la aplicación de la NIC 29 en el patrimonio al 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2019, reconocido en Resultados no asignados:

	31.12.19	01.01.19
Patrimonio antes de la aplicación de la NIC 29	55.480.502	46.870.299
Aj. por cambios en el ámbito de consolidación NIIF 10 inicio	(314.901)	-
Impacto de la aplicación de la NIC 29		
· Aumento en los activos no monetarios	16.588.780	2.629.173
· Adopción inicial NIIF 9 - Sección 5.5 (Nota 5.2)		(4.208.161)
Total impacto de la aplicación de la NIC 29 + NIIF 9 B.C.R.A.	16.588.780	(1.578.988)
Patrimonio en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2019 / 1 de enero de 2019	71.754.381	45.291.311
Ajuste de reexpresión el patrimonio a la unidad de medida corriente al 30 de junio de 2020	9.786.567	33.842.334
Patrimonio en términos de la unidad de medida corriente al 30 de junio de 2020	81.540.948	79.133.645

A continuación se incluye un resumen de los principales efectos de la aplicación de la NIC 29 en el resultado del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

	30.06.2019
Resultado del período antes de la aplicación de la NIC 29	4,161,672
Impacto de la aplicación de la NIC 29	
· Pérdida sobre la posición monetaria neta	(3,457,454)
· Impacto NIIF 9	86,387
Total impacto de la aplicación de la NIC 29	(3,371,067)
Resultado del período en términos de la unidad de medida corriente al 30 de junio de 2019	790,605
Ajuste de reexpresar el resultado del período a la unidad de medida corriente al 30 de junio de 2020	337,911
Resultado del período en términos de la unidad de medida corriente al 30 de junio de 2020	1,128,516

5.2 Deterioro de activos financieros

La Comunicación "A" 6778 del B.C.R.A. estableció la adopción del modelo de pérdidas esperadas previsto en el punto 5.5 de NIIF 9 en la estimación de provisiones por riesgo de incobrabilidad a partir del 1° de enero de 2020 excluyendo de su alcance los instrumentos de deuda del sector público no financiero (en adelante "NIIF 9 B.C.R.A.") y precisando como fecha de transición el 1° de enero de 2019 (fecha de transición).

Esto requiere la presentación del efecto retroactivo de la aplicación de esta normativa a la fecha de transición con contrapartida en "Resultados no asignados" en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Se describe a continuación la política contable aplicada en la preparación de los presentes estados financieros y a cada fecha:

a) A partir del 1° de enero de 2020

El Banco reconoce la previsión para riesgo de incobrabilidad sobre la base del modelo pérdidas crediticias esperadas, para los siguientes instrumentos financieros que no están medidos a Valor razonable con cambios en resultados:

- activos financieros que son instrumentos de deuda,
- cuentas por cobrar por arrendamientos,
- contratos de garantías financieras emitidas, y
- compromisos de préstamos emitidos.

No se reconoce deterioro sobre los instrumentos deuda del sector público no financiero de acuerdo con lo prescripto por el regulador ni sobre los instrumentos de patrimonio.

El Banco mide la previsión para riesgo de incobrabilidad como las pérdidas crediticias esperadas para los próximos doce meses para aquellos instrumentos financieros (distintos de las cuentas por cobrar por arrendamientos) cuyo riesgo crediticio no se incrementó de manera significativa desde su reconocimiento inicial. Las pérdidas crediticias esperadas para los próximos doce meses es la porción de las pérdidas crediticias esperadas que resultan de un evento de incumplimiento de un instrumento financiero que es posible que ocurra dentro de los doce meses posteriores a la fecha de cierre.

Para el resto, el Banco mide la previsión para riesgo de incobrabilidad por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

La previsión para riesgo de incobrabilidad relacionado con las cuentas por cobrar por arrendamientos se mide siempre

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas es un promedio ponderado que se determina considerando:

- activos financieros que no están deteriorados a la fecha de cierre: el valor presente de la diferencia entre los flujos de fondos adeudados al Banco determinado sobre bases contractuales y los flujos de fondos que el Banco espera recibir;
- activos financieros que están deteriorados a la fecha de cierre: es la diferencia entre el valor contable (antes de provisiones) y el valor presente estimado de los flujos futuros de fondos;
- compromisos de préstamo no desembolsados: el valor presente de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales si el Banco otorga el préstamo y los flujos de fondos que el Banco espera recibir; y
- contratos de garantías financieras: los pagos esperados a reembolsar al tenedor de la garantía menos cualquier monto que el Banco espere recuperar.

Activos financieros reestructurados

Si las condiciones de un activo financiero son renegociadas o modificadas, o el activo financiero es reemplazado por otro como consecuencia de dificultades del deudor, entonces se evalúa si corresponde dar de baja el activo financiero y la provisión para riesgo de incobrabilidad se determina como sigue.

- Si la reestructuración esperada no resultará en la baja del activo existente, entonces los flujos de fondos esperados surgidos del activo financiero modificado
- Si la reestructuración esperada resultará en la baja del activo existente, entonces el valor razonable del nuevo activo es considerado como el flujo de fondos final del activo financiero existente.

Activos financieros deteriorados

A cada fecha de cierre, el Banco evalúa si un activo medido a su costo amortizado y un instrumento financiero de deuda (activo financiero) medido a valor razonable con cambios en ORI se encuentra deteriorado. Un activo financiero está deteriorado cuando ha ocurrido uno o más eventos que tienen un efecto negativo en los flujos de fondos estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero está deteriorado incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del deudor o emisor,
- Un incumplimiento contractual,
- Una reestructuración de un préstamo en condiciones que el Banco no otorgaría de otra forma,
- Es probable que el deudor entre en bancarrota u otra forma de reorganización financiera, o
- Desaparición de un mercado activo para un título debido a dificultades financieras del emisor.

Un préstamo que ha sido renegociado debido a un deterioro en la situación crediticia del deudor usualmente es considerado como deteriorado, a menos que exista evidencia que el riesgo de no recibir los flujos de fondos contractuales ha disminuido y no existe otra evidencia de deterioro. Adicionalmente, un préstamo de consumo con más de 90 días de vencido se considera deteriorado.

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Presentación de la provisión para pérdidas crediticias esperadas

La provisión para pérdidas crediticias esperadas se presenta en el estado de situación financiera como sigue:

- Activos financieros medidos a costo amortizado: como una reducción del saldo contable del activo.
- Compromisos de préstamo y contratos de garantías financieras emitidos: se reconoce en la línea Provisión para compromisos eventuales del pasivo.

Bajas

Los préstamos se dan de baja (parcialmente o en su totalidad) cuando no existen expectativas realistas de su recupero.

b) Con anterioridad al 1° de enero de 2020

Con anterioridad al 1° de enero de 2019, de acuerdo con los lineamientos del B.C.R.A., las entidades financieras aplicaban el modelo de reconocimiento de activos financieros vigente definido en la Comunicación "A" 2950 y modificatorias.

Dichas normas requerían que las entidades financieras:

- clasificaran a sus deudores por "situación" de acuerdo con los lineamientos del B.C.R.A.; y que
- se reconociera una provisión por incobrabilidad en función de una tabla que determina el porcentaje a ser provisionado teniendo en cuenta la situación del deudor y la existencia de garantías.

El B.C.R.A. requería que los clientes que componen la "cartera comercial" se analizaran y clasificaran por situación en forma individual. La cartera comercial incluía a los créditos por encima de un monto determinado por el B.C.R.A., cuyo repago se realizaba por la evolución de la actividad productiva o comercial del cliente. La evaluación de la capacidad de repago del deudor se realizaba en función del flujo financiero estimado sobre la base de la información financiera actualizada y de parámetros sectoriales, consideraba otras circunstancias de la actividad económica.

La "cartera de consumo" por su parte, se analizaba en forma global, y los deudores se clasificaban en función de los días de morosidad. La cartera de consumo incluía a los créditos para consumo, créditos para vivienda propia, aquellos préstamos por debajo de un monto determinado por el B.C.R.A..

Los aumentos en la provisión para incobrables relacionada con "Préstamos y otras financiaciones" se reconocían en la línea "Cargo por incobrabilidad" del Estado Consolidado de Resultados.

c) Efecto del cambio de política contable

El efecto del cambio en la política contable para la determinación del deterioro de activos financieros a la fecha de transición (1 de enero de 2019) se muestra a continuación:

	Según los estados financieros al 31 de diciembre de 2018	Según los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 reexpresados en moneda del 30 de junio de 2020	Efecto del cambio de política contable	Al 1 de enero de 2019 – saldos modificados
Otros activos financieros	981.307	1.714.554	109.568	1.824.122
Préstamos y otras financiaciones	7.213.716	12.603.910	4.067.602	16.671.512
. Otras Entidades financieras	1.365	2.385	(1.759)	626

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

. Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	7.212.351	12.601.525	4.069.361	16.670.886
Títulos Privados	81.405	142.232	(4.028)	138.204
Compromisos eventuales	267	467	35.019	35.486
Total	8.276.695	14.461.163	4.208.161	18.669.324

Las provisiones registradas por la Entidad de acuerdo con el marco contable anterior del B.C.R.A. (Comunicación "A" 2950) y modificatorias incluían provisiones reconocidas en exceso de las mínimas requeridas de acuerdo con la política aprobada en aplicación de la normativa del B.C.R.A.. Dichas reservas fueron analizadas por la Gerencia de la Entidad bajo el modelo de pérdidas esperadas dispuesto por el regulador (NIIF 9 B.C.R.A.) concluyendo sobre su suficiencia y por lo tanto la adopción de esta norma no genera impacto al 31 de diciembre de 2019.

Nota 6- NIIF emitidas aún no vigentes

El IASB emitió "Clasificación de deudas en corrientes o no corrientes (Modificación de la NIC 1)", con vigencia a partir de ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022. Dicha modificación:

- clarifica que la clasificación de deudas como corriente o no corriente debería basarse en derechos que existentes al cierre del período de reporte;
- clarifica que la clasificación no se afecta por la expectativa sobre si la entidad ejercerá sus derechos a diferir el pago de una deuda; y
- clarifica que las cancelaciones son transferencias de la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio y otros activos o servicios.

El Banco no adoptó anticipadamente esta modificación en los presentes estados financieros condensados.

Nota 7 - Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2020	31.12.2019
Del País	152.239.498	96.671.039
Títulos públicos	20.853.743	16.444.311
Letras B.C.R.A.	128.931.883	79.683.754
Fondos comunes de inversión	633.302	431.669
Otros	1.820.570	111.305
Total	152.239.498	96.671.039

Nota 8 - Operaciones de pase

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2020	31.12.2019
Activos	58.542.746	39.561.402
Títulos públicos	57.365.670	38.666.865
Títulos privados	1.177.076	894.537
Pasivos	388.981	388.806
Títulos públicos	388.981	388.806

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Nota 9 – Instrumentos financieros derivados

Operaciones a término con entrega del activo subyacente

Al 30 de junio de 2020, el Banco realiza operaciones de Futuros por cobertura de moneda extranjera en la filial San Pablo por \$ 176.310. El valor nocional de esta operación se encuentra registrada en partidas fuera del balance.

Operaciones a Término sin entrega del activo subyacente

Al 30 de junio de 2020, el Banco realiza operaciones de Futuros por cobertura de tasa de interés por \$ 1.321.590. El valor nocional de esta operación se encuentra registrada en partidas fuera del balance.

Nota 10 – Préstamos y otras financiaciones

El Grupo mantiene los préstamos y otras financiaciones bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales. En consecuencia, mide los préstamos y otras financiaciones a su costo amortizado, excepto que las condiciones de los mismos no cumplan con el criterio de “solo pago de principal e intereses”, en cuyo caso los mide a valor razonable con cambios en resultados.

La información sobre clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas de acuerdo con regulaciones prudenciales del B.C.R.A., que difieren de NIIF B.C.R.A., se presenta en el Anexo B y la información sobre concentración de préstamos y otras financiaciones se presenta en el Anexo C. La conciliación de la información incluida en dichos Anexos con los saldos contables se muestra a continuación:

	30.06.20	31.12.2019
Total de Préstamos y otras financiaciones	252.467.073	281.569.672
Conceptos no incluidos (Préstamos al personal y otros conceptos)	(1.399.055)	(181.093)
Previsiones (Anexo R)	21.899.574	18.248.868
Ajustes por medición a costo amortizado	4.607.435	4.355.025
Subtotal	277.575.027	303.992.472
Títulos privados-Obligaciones negociables-Medición a costo amortizado (Nota 11)	9.081.343	12.063.039
Títulos privados-Títulos de deuda de fideicomisos financieros-Medición a costo amortizado (Nota 11)	462.317	957.500
Subtotal	9.543.660	13.020.539
Otros Intereses Devengados a Cobrar	2.847	2.208
Subtotal	2.847	2.208
Subtotal	287.121.534	317.015.219
PARTIDAS FUERA DE BALANCE		
Créditos Acordados	68.725	3.075.883
Otras Garantías Otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	2.231.950	2.291.288
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	1.472.500	1.684.488
Subtotal	3.773.175	7.051.659
Total Anexos B y C	290.894.709	324.066.878

a) Sector público no financiero

	30.06.2020	31.12.2019
Sector Público No Financiero	10.357.930	11.991.370
. Préstamos Art. 9 inc. B) de la Carta Orgánica (*)	3.941.770	4.477.027
. Préstamos Art. 9 inc. B) de la Carta Orgánica	3.941.770	4.477.027
. Intereses devengados Prest Art. 9 inc. B)	7.577.612	7.898.019
. Regularizadora Intereses devengados Prest Art. 9 inc. B) ⁽¹⁾	(7.577.612)	(7.898.019)
. Bonos a recibir de la Provincia de Bs. As.	3.435.991	3.902.568
. Arrendamientos financieros	1.173.888	1.688.695
. Otros	1.806.281	1.923.080

(*) El Banco será el agente financiero del Gobierno de la Provincia. Actuará en todas las operaciones de índole bancaria que éste realice y

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

por cuenta del mismo le corresponde realizar los servicios de la deuda pública de la Provincia ajustándose a las instrucciones que le imparta anualmente el Ministerio de Economía.

⁽¹⁾ En el marco del Plan de encuadramiento 2018-2023 el Banco manifestó que los intereses devengados relacionados con los Préstamos del Art. 9 inc. B) de la Carta Orgánica no se han conciliado aún con la Provincia de Buenos Aires, por lo cual los importes que se devengaron hasta la fecha fueron regularizados en un ciento por ciento, todo ello sin perjuicio de las negociaciones que se realicen tendientes a lograr su verificación. A la fecha de los presentes estados financieros el Banco no devenga intereses sobre esta exposición.

Con fecha 31 de julio de 2013, el Banco tomó conocimiento que mediante Decreto N° 2094 del 28 de diciembre de 2012 el Poder Ejecutivo Provincial aprobó el modelo de "Convenio de Consolidación de Deudas" entre el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y el Banco, por el cual se dispone compensar acreencias recíprocas identificadas y aceptadas entre las partes. Como resultante, una vez suscripto el convenio entre las partes, surge una acreencia a favor del Banco por un monto de \$ 3.435.991 que será cancelada por la Provincia mediante la entrega de un Título Público, a su valor nominal hasta el importe total mencionado en dicho convenio, con un plazo de seis años a partir de la fecha de emisión (28 de diciembre de 2012), conforme las condiciones establecidas mediante Decreto N° 2190/12 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco comenzará las gestiones pertinentes con la Provincia de Buenos Aires para la cancelación de la acreencia mencionada.

Cabe destacar que los préstamos y otras financiaciones al sector público no financiero se encuentran excluidos del alcance del análisis de deterioro de NIIF 9 según lo dispuesto por la Comunicación "A" 6778 del B.C.R.A..

b) Sector privado no financiero y residentes en el exterior

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2020	31.12.2019
Sector Privado No Financiero y Residentes en el Exterior	242.062.425	269.452.010
Adelantos	9.178.232	10.453.240
Documentos	53.957.386	62.116.927
Hipotecarios	23.495.881	26.992.594
Prendarios	5.692.733	5.583.305
Personales	56.338.115	66.885.004
Tarjetas de crédito	49.085.892	47.579.517
Arrendamientos financieros	629.518	801.639
Otros	65.584.221	67.288.511
Subtotal	263.961.978	287.700.737
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(21.899.553)	(18.248.727)
Total	242.062.425	269.452.010

La composición por tipo de cartera es la siguiente (Anexo B):

	30.06.2020	31.12.2019
Cartera Comercial	61.475.726	88.385.887
Cartera consumo y vivienda	229.418.983	235.680.991
Total	290.894.709	324.066.878

Nuevas líneas de crédito - COVID 19

En el marco del COVID 19 y dando cumplimiento a las distintas medidas de ayuda y estímulo de la actividad económica dispuesta por el Gobierno Nacional, la Entidad originó las siguientes líneas de crédito:

Préstamos a tasa cero

En el marco del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), y en base a lo normado a través

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

del Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional n° 376/2020 del 20.04.2020 y la Comunicación "A" 6993 del B.C.R.A. del 24 de abril de 2020 se incorporó al portafolio del Banco la línea "Créditos a Tasa Cero".

En dichos créditos, el importe a otorgar por beneficiario es determinado por la AFIP, en base a la solicitud del cliente y el límite determinado para cada contribuyente (no pudiendo exceder la cuarta parte del límite superior de ingresos brutos establecido para cada categoría del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes), con un límite máximo de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150) por cliente.

Los créditos otorgados bajo este régimen tendrán un subsidio del 100% del Costo Financiero Total. A la fecha de los presentes estados financieros los préstamos desembolsados bajo esta línea de crédito ascienden a 1.901.635.

Préstamos hipotecarios

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular "A" 38304 y por el Decreto de Necesidad y Urgencia 319/2020 emanado del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 6949 del B.C.R.A., la entidad incorpora nuevos mecanismos de asistencia para titulares, cotitulares y codeudores de préstamos hipotecarios de toda su cartera vigente:

- Congelamiento de cuota.
- Deudas por diferencia en el monto de las cuotas.
- Diferimiento para deudas por falta de pago.
- Reversión de cuotas.
- Suspensión de ejecuciones: Hasta el 30 de septiembre del año en curso, no se cobrarán intereses moratorios, ni punitivos, ni otras penalidades previstas en el contrato en los préstamos hipotecarios destinados a vivienda única y que se encuentren ocupados con el referido destino por la parte deudora o quienes la sucedan a título singular o universal.

Desde el 1 de abril de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020, la cuota mensual de los créditos hipotecarios que recaigan sobre inmuebles destinados a vivienda única y, se encuentren ocupados con el referido destino por la parte deudora o quienes la sucedan a título singular o universal, no podrá superar el importe de la cuota correspondiente, por el mismo concepto, al mes de marzo del corriente año.

Este beneficio fue de aplicación automática y alcanza a todos los préstamos de la cartera vigente del Banco cuyo destino haya sido financiación de vivienda, excluyendo los destinos que expresamente indican vivienda no única, y otros destinos tales como adquisición/refacción o construcción de oficinas, terrenos, locales, cocheras, y refinanciaciones.

Hasta el 30 de septiembre del año en curso, no se cobrarán intereses moratorios, ni punitivos, ni otras penalidades previstas en el contrato en los préstamos hipotecarios destinados a vivienda única y que se encuentren ocupados con el referido destino por la parte deudora o quienes la sucedan a título singular o universal.

Programa Reactivación Pyme

Se incorporó la línea de crédito "REACTIVACIÓN PYME - PYME PLUS", destinado a Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) inscriptas en el registro de empresas MiPyMEs, con Certificado MiPyME vigente, con empleados declarados en Form. 931 AFIP y en situación 1, 2 o 3 de acuerdo a la clasificación de deudores del B.C.R.A., destinado a capital de trabajo y con una tasa de interés nominal anual fija del 24%.

Previsiones para riesgo de incobrabilidad y en relación con garantías financieras y compromisos de préstamos

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad en relación con préstamos así como las provisiones correspondientes a garantías financieras y compromisos de préstamos, estimadas siguiendo los lineamientos establecidos por NIIF 9 con la exclusión en su alcance de los instrumentos de deuda del B.C.R.A. (NIIF 9 B.C.R.A.) al 1° de enero de 2019 (fecha de transición), al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de junio de 2020 se detallan en la tabla a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

	30.06.2020	31.12.2019 (NIIF 9 BCRA)
Previsiones por riesgo de incobrabilidad		
- Préstamos al sector privado no financiero	21.899.553	18.248.727
- Préstamos al sector financiero	21	141
Sub total	21.899.574	18.248.868
Previsiones garantías financieras y compromisos de préstamo	29.542	22.750
Sub total	29.542	22.750
Total	21.929.116	18.271.618

Nota 11 - Otros Títulos de deuda

La apertura de otros títulos de deuda considerando su medición es la siguiente:

	30.06.2020	31.12.2019
Medidos a costo amortizado	66.611.507	57.976.190
<i>Del País</i>	64.618.143	57.222.783
. Títulos Públicos ⁽¹⁾	54.679.587	43.912.791
. Títulos Privados	5.250	5.962
. Obligaciones negociables (Nota 10)	9.081.343	12.063.039
. Títulos de deuda de fideicomisos financieros (Nota 10)	462.317	957.500
. Otros	389.646	283.491
<i>Del Exterior</i>	1.993.364	753.407
. Títulos Públicos	553.289	753.407
. Títulos Privados	1.440.075	-
Medidos a valor razonable con cambios en ORI	2.005.126	3.209.625
<i>Del País</i>	4.692	111.594
. Títulos Públicos ⁽¹⁾	4.692	111.594
<i>Del Exterior</i>	2.000.434	3.098.031
. Títulos Públicos	1.622.160	1.268.065
. Títulos Privados	378.274	1.829.966
Previsiones por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(424.933)	(246.506)
Total	68.191.700	60.939.309

⁽¹⁾ Excluidos del alcance de deterioro según lo indicado por la Comunicación "A" 6778 del B.C.R.A.

Nota 12 - Activos financieros entregados en garantía

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Grupo entregó como garantía los activos financieros que se detallan a continuación:

	30.06.2020	31.12.2019
Por operatoria con el B.C.R.A.	11.247.414	10.275.458
Por compras a término de títulos	87.699	60.535
Por compras a término de otras operaciones de pase	333.465	330.180
Por depósitos en garantía	3.113.074	1.975.556
Otros	6.783	8.846
Total	14.788.435	12.650.575

Nota 13 - Propiedad y equipo

La evolución del rubro se muestra a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

EVOLUCION DE SALDOS	Inmuebles	Mobiliario e Instalaciones	Máquinas y Equipos	Vehículos	Derecho de uso de inmuebles arrendados	Diversos	TOTAL 30.06.2020
Vida útil estimada en años	50	10	10	5	-	-	
Valor de Inicio reexpresado	44.746.052	5.254.303	9.885.178	759.950	135.208	394.397	61.175.088
ALTAS	535.319	83.079	130.830	3.800	28.481	1.384	782.893
BAJAS	(29.652)	(5.152)	(8.007)	(2.090)	-	-	(44.901)
DEPRECIACION							
Acumulada reexpresada	(666.505)	(3.463.960)	(8.498.608)	(596.909)	(56.237)	(393.442)	(13.675.661)
BAJAS	16.317	4.911	7.709	2.075	-	-	31.012
Del período	(322.183)	(203.105)	(266.746)	(29.539)	(26.059)	(598)	(848.230)
Al cierre	(972.371)	(3.662.154)	(8.757.645)	(624.373)	(82.296)	(394.040)	(14.492.879)
VALOR RESIDUAL	44.279.348	1.670.076	1.250.356	137.287	81.393	1.741	47.420.201

Nota 14 - Activos intangibles

Este rubro corresponde a los costos de adquisición y desarrollo de software para uso interno. La evolución del rubro se muestra a continuación:

EVOLUCION DE SALDOS	Gastos de desarrollo de sistemas propios	Otros activos intangibles	Gastos de desarrollo de sistemas propios
METODO DE COSTO			
INICIO REEXPRESADO	1.388.223	1.105.539	2.493.762
ALTAS	3.806	34.533	38.339
BAJAS	(2.183)	-	(2.183)
DEPRECIACION			
AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO REEXPRESADA	(903.775)	(980.336)	(1.884.111)
BAJAS	2.085	-	2.085
DEL PERIODO	(85.308)	(44.950)	(130.258)
AL CIERRE	(986.998)	(1.025.286)	(2.012.284)
VALOR RESIDUAL	402.848	114.786	517.634

Nota 15 - Otros activos financieros

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2020	31.12.2019
Deudores financieros por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	6.038	7.307
(Otros cobros no aplicados)	(1.010)	(1.107)
Saldos a recuperar por siniestros	23.034	26.625
(Previsión por riesgo de incobrabilidad Saldos a recuperar por siniestros)	(23.034)	(26.625)
Deudores varios	1.457.683	1.331.402
(Previsión por riesgo de incobrabilidad)	(1.235.089)	(1.320.794)
Intereses devengados a cobrar	2.847	2.208
Deudores por venta Acciones Prisma S.A	1.633.169	1.581.332
Intereses devengados a cobrar Deudores por venta Prisma S.A	416	153.864
(Previsión por riesgo de incobrabilidad Deudores por venta Acciones Prisma S.A) (Nota 5.5)	(398)	(391)
Depósitos a plazo fijo	9.540.893	12.062.837

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Fondos Comunes de Inversión	15.428.252	13.736.724
Honorarios por servicios y comisiones a cobrar	398.177	442.691
Premios por seguros a cobrar	6.804.328	5.771.865
Créditos por recaudaciones de agentes a rendir	370.195	836.448
Otros	747.593	1.090.440
Total	35.153.094	35.694.826

Nota 16 - Otros activos no financieros

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2020	31.12.2019
Anticipo Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires (1)	1.697.000	-
Deudores por embargos (ART)	835.426	1.101.613
Siniestros y contingencias liquidadas (ART)	758.351	640.699
Otros bienes diversos	340.779	342.108
Recursos extraordinarios (ART)	330.586	273.934
Pagos efectuados por adelantado	307.146	401.099
Anticipos de Impuestos	185.438	237.270
Bienes tomados en defensa de créditos	126.959	127.606
Propiedades de inversión	113.703	97.440
Fondo de Reserva - Resol. SRT (ART)	42.906	48.737
Anticipo por compra de bienes	3.398	4.811
Otros	860.479	913.844
Total	5.602.171	4.189.161

- (1) Corresponde a la subvención comprometida por la Provincia de Buenos Aires que compensa el déficit para la cobertura de las obligaciones previsionales correspondiente al mes de Junio de 2020. Tal y como se indica en la Nota 49 el 23 de julio de 2020 se recibió el respectivo bono por un valor nominal de \$ 2.000 millones.
De acuerdo a lo establecido por la NIC 20 "Subvenciones del Gobierno" la compensación a recibir se reconoce en "Otros activos no financieros" mientras que el gasto relacionado queda regularizado.

Nota 17 – Depósitos

La información sobre concentración de depósitos se presenta en el Anexo "H".

La composición de los depósitos es la siguiente:

	30.06.2020	31.12.2019
1. Sector Público no Financiero	144.117.370	115.045.444
2. Sector Financiero	1.813.357	643.201
3. Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	473.295.194	393.995.000
3.1. Cuentas Corrientes	56.606.831	45.047.587
3.2. Caja de Ahorros	192.376.130	166.447.726
3.3. Plazo Fijo	194.424.422	157.337.470
3.4. Cuentas de Inversiones	13.343.072	12.420.586
3.5. Otros	11.278.597	6.752.102
3.6. Intereses y ajustes	5.266.142	5.989.529
Total	619.225.921	509.683.645

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Nota 18 - Otros pasivos financieros

	30.06.2020	31.12.2019
Diversas sujetas a efectivo mínimo	3.813.061	2.754.097
Obligaciones por financiación de compras	2.889.613	7.105.383
Ajustes devengados a pagar por otros pasivos financieros con cláusula CER	2.294.651	3.999.763
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	1.974.686	2.501.411
Transferencias en divisa pendientes de pago	1.413.293	1.274.232
Recaudaciones pendientes de transferir	978.355	1.620.866
Otros intereses devengados a pagar	203.949	202.663
Arrendamientos a pagar	62.662	65.222
Otros	4.477.829	3.569.050
Total	18.108.099	23.092.687

Nota 19 - Obligaciones negociables emitidas

19.1 Emisiones vigentes al cierre

En el marco del Programa Global de Títulos de Deuda a Corto, Mediano y Largo Plazo por un monto nominal máximo en circulación de hasta U\$S 1.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas, el cual fuera aprobado mediante Resoluciones de Directorio 690/16 y N° 568/17, el Banco realizó cuatro emisiones de Títulos de Deuda en pesos, en el mercado local de capitales.

Con fecha 19 de abril de 2017, se realizó la segunda emisión de Títulos de Deuda Clases IV y V, por \$ 285.714 y \$ 1.032.331 (UVA 56.815), a plazos de 48 y 36 meses, con vencimiento el 19 de abril de 2021 y el 19 de abril de 2020, respectivamente, todas ellas con amortización en un único pago al vencimiento. Los intereses de las Clase IV serán pagaderos en forma trimestral a tasa variable (BADLAR más 3,00% nominal anual). Los Títulos de Deuda Clase V fueron emitidos en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA), con un valor inicial de UVA de \$ 18,17. La Clase V pagará intereses en forma trimestral a una tasa fija del 2,50% nominal anual.

Con fecha 1 de noviembre de 2017 se emitió el Título de Deuda Clases VII, por \$ 393.400, a 36 meses amortizable en un único pago al vencimiento y con intereses pagaderos en forma trimestral a tasa variable. La Clase VII se emitió a tasa de Política Monetaria.

Con fecha 18 de abril de 2018, se realizó la emisión de los Títulos de Deuda Clases VIII, IX y X, por \$ 2.928.000, \$ 1.839.917 (UVA 80.592) y \$ 1.232.083, a plazos de 48, 36 y 12 meses, respectivamente y amortizando todas ellas en un único pago al vencimiento. Los intereses de las Clases VIII serán pagaderos en forma trimestral a tasa variable (BADLAR más 3,74%), mientras que los intereses de la Clase X serán pagaderos en un único pago al vencimiento a una tasa fija del 25,80%. Los Títulos de Deuda Clase IX fueron emitidos en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA), con un valor inicial de UVA de \$ 22,83. La Clase IX pagará intereses en forma trimestral a una tasa fija del 4,50% nominal anual.

Con fecha 15 de febrero de 2019, se llevó a cabo la quinta emisión de Títulos de Deuda Clase XII, por \$ 1.372.500 a plazo de 18 meses, amortizable en un único pago al vencimiento. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral a tasa variable (BADLAR más 6,00).

El Banco mantiene vigente, al cierre del período, las siguientes emisiones de Títulos de Deuda simples:

Fecha de Emisión	Moneda	Nro. De Clase	Monto	Plazo (meses)	Fecha de Vencimiento	Tasa	Capital	
							30.06.2020	31.12.2019
19/04/2017	Pesos	IV	285.714	48	19/04/2021	Badlar + 3,00%	285.714	324.511
19/04/2017	Pesos	V ⁽¹⁾	1.032.331	36	19/04/2020	Fija 2,50%	-	3.043.233
01/11/2017	Pesos	VII	393.400	36	01/11/2020	Política Monetaria	393.400	446.820
18/04/2018	Pesos	VIII	2.928.000	48	18/04/2022	Badlar + 3,74%	2.928.000	3.325.596
18/04/2018	Pesos	IX ⁽²⁾	1.839.917	36	18/04/2021	Fija 4,50%	4.437.396 ⁽³⁾	4.316.823 ⁽⁴⁾

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Fecha de Emisión	Moneda	Nro. De Clase	Monto	Plazo (meses)	Fecha de Vencimiento	Tasa	Capital	
							30.06.2020	31.12.2019
15/02/2019	Pesos	XII	1.372.500	18	15/08/2020	Badlar + 6,00%	1.372.500	1.558.873
Capital adeudado							9.417.010	13.015.856
Intereses devengados							229.217	530.148
Ajustes UVA ⁽⁵⁾							(3.113.147)	(4.349.250)
Total Banco							6.533.080	9.196.754
Tenencias ⁽⁶⁾							321.654	777.248
Total							6.211.426	8.419.506

⁽¹⁾ Denominado en UVAs 56.815

⁽²⁾ Denominado en UVAs 80.592

⁽³⁾ Valor de UVA \$55,06

⁽⁴⁾ Valor de UVA 47,16

⁽⁵⁾ Según B.C.R.A. registrado en "Otros pasivos financieros".

⁽⁶⁾ Tenencias de las ON por otros integrantes del Grupo.

Nota 20 - Provisiones

El rubro incluye los siguientes conceptos:

	30.06.2020	31.12.2019
Provisiones por compromisos eventuales (Nota 5.2 y Anexo "R")	29.542	22.750
Provisiones por contratos de carácter oneroso	105.683	102.042
Provisiones por planes de beneficios definidos post empleo (Nota 22.2)	2.898.966	2.566.144
Otras	5.723.857	9.659.934
Total	8.758.048	12.350.870

La Entidad estima suficientes las provisiones registradas para cubrir resoluciones desfavorables por estos temas y por otras demandas que se encuentran en estadios iniciales de ejecución, por lo tanto entiende que no tendrá efectos negativos en su patrimonio.

A excepción de las situaciones descritas en la presente Nota, al cierre del período no existen otras contingencias, de ocurrencia probable y con efecto significativo que no se hallen adecuadamente provisionadas.

Las principales provisiones registradas por la Entidad bajo el concepto de "Otras" se informan a continuación.

20.1 Unión de Usuarios y Consumidores

La Asociación de Defensa de los Consumidores (ADECUA) inició una demanda colectiva contra la Entidad, cuestionando el proceder del cobro de comisión sobre los seguros de vida colectivos (Provincia Seguros), en operaciones de préstamos otorgados. A la fecha se sigue produciendo la pericial contable. El expediente se encuentra sin movimiento desde principio de año. Actualmente se decretó la caducidad de instancia que ha sido recurrida y se encuentra para resolver. Se acumuló con otra demanda colectiva contra el Banco iniciada por Red Argentina de Consumidores, que reclamaba el mismo objeto, ello ante el planteo de litispendencia. Este expediente quedó acumulado con red Argentina de Consumidores y luego de numerosos planteos, se llevó a cabo la audiencia para fijar hechos conducentes (Art. 360 C.P.C.C.) Actualmente está en etapa probatoria. La pericia contable se encuentra en trámite.

20.2 Operaciones de venta de dólar futuro

Con fecha 22 de noviembre de 2012, el Banco quedó notificado de una demanda promovida por Citibank en reclamo por diferencia en operaciones de venta de dólares a futuro concertadas con anterioridad al 2001. La misma fue contestada con fecha 19 de diciembre de 2012 y se opuso excepción de incompetencia. En diciembre de 2014 la Corte Suprema resolvió favorablemente el recurso interpuesto por el Banco y dispuso la tramitación de estas actuaciones por ante la justicia Federal y no la Nacional en lo Comercial. Actualmente, el juicio está con prueba cumplida, tramitando por

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

ante el Juzgado Civil y Comercial Federal 8/16. El juzgado certifica el cumplimiento de la prueba ofrecida y ordena se pongan los autos en Secretaría para alegar. El día 23 de mayo de 2019 se presentó alegato y el 27 de junio de 2019 pasó al fiscal previo al dictado de la sentencia. El 17 de septiembre el expediente está con autos para sentencia. El 11 de noviembre de 2019 se dictó sentencia que ha sido apelada por ambas partes. Ambas partes expresaron agravios.

20.3 Costo de financiación por diferimiento en el pago de tarjeta de crédito

La Asociación de consumidores "Proconsumer" promovió demanda contra el Banco reclamando se reintegre a los clientes las sumas de dinero que se hubieran percibido a través del "costo de financiación por diferimiento en el pago de tarjeta de crédito" por considerar que no estaba previsto o autorizado por el B.C.R.A. y que se trataba de un interés encubierto. La sentencia fue confirmada por la Cámara el 26 de febrero de 2015 y notificada al Banco en marzo. Se interpuso recurso extraordinario, el cual fue rechazado y se encuentra en etapa de ejecución. El Banco ya abonó la suma correspondiente a los clientes con cuentas abiertas (aproximadamente \$ 36.000 + u\$s 2.500). Resta se resuelva el destino de los fondos para los ex clientes, la publicación de edictos y la regulación de los honorarios. El perito dictaminó una insuficiencia en el depósito efectuado, resolviendo el Juzgado que el Banco debe depositar una diferencia. Resolución que fue apelada por el banco y revocada por la Cámara que tuvo por correctos los cálculos efectuados por el mismo. El 26 de diciembre de 2019 se intimó al banco a transferir a una cuenta de autos el importe correspondiente a clientes y ex clientes de AMEX y MASTERCARD por el período 2003/2008. En trámite actualización para cumplimentar intimación. Asimismo, el Banco interpuso recurso extraordinario respecto al destino de los fondos correspondientes a ex clientes.

Con fecha 10 de septiembre de 2008 Procurar promovió una demanda contra el Banco solicitando la revisión y rectificación de las denominadas "Cuentas Sueldos" con el objeto de que cesen el cobro de ciertas comisiones, y el reintegro de los débitos realizados sin causa. Se hizo lugar a la demanda pero sólo por el marco temporal de las comisiones de cuentas haberes entre 2003 y 2008. La Cámara revocó parcialmente la sentencia e hizo lugar a dos agravios del Banco. Fijó como fecha de mora la fecha de notificación de la sentencia (11 de septiembre de 2008) y no desde cada débito efectuado en cada cuenta desde el 2003/2008. Se están practicando las liquidaciones para determinar importes corresponderán restituir a los clientes y ex clientes. Diligencias Periciales Informáticas y Contables para determinar exactitud de liquidación del Banco aún en trámite respecto a ex clientes.

20.4 Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -CODEC-

El Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -CODEC- ha iniciado demanda al Banco por violación al deber de información conforme ley de defensa al consumidor; nulidad de cláusulas de préstamos s/intereses y fecha de percepción de los mismos. Todo ello en materia de préstamos personales. Se interpusieron excepciones de prescripción y falta de legitimación activa. Con fecha 21 de marzo de 2017, el Juzgado hizo lugar a la excepción de falta de legitimación activa en virtud de las deficiencias señaladas por el Banco en cuanto a los requisitos formales y rechazó la demanda con costas a la parte actora. Actualmente está en sustanciación el recurso de apelación planteado por la accionante, el cual fue rechazado por la Cámara y actualmente la SCJBA resolvió rechazar la queja interpuesta por CODEC contra la resolución del Tribunal de Alzada que confirmó la falta de legitimación activa de la actora, acogiéndola sólo respecto a la imposición de costas a la accionante, lo que ha mejorado la posición del Banco. El Banco y sus asesores legales entienden que la probabilidad que el Banco deba desprenderse de recursos económicos con relación a este reclamo es inferior al 50%, por lo cual no se ha reconocido contablemente.

Por otra parte, ante el Juzgado Civil y comercial N° 4 de La Plata, el Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -CODEC- ha iniciado demanda al Banco por cobro de Comisión Datanet a los consumidores receptores de transferencias a través del Sistema del mismo nombre, así como la devolución de los importes percibidos por tal concepto desde el 1° de noviembre de 2011 a la actualidad, con más de intereses y multas. El Banco interpuso excepción de falta de legitimación activa y se contestó la demanda con fecha 5 de noviembre de 2018. El Juzgado el 5 de abril de 2019 rechazó la excepción planteada, resolución que fue confirmada por la Cámara. Se interpuso Recurso de Inaplicabilidad de la ley, el cual fue rechazado por la SCBA. Continúa el juicio con nuestra contestación de demanda. En atención al estado del juicio, se ha previsto una provisión de \$ 7.560 por eventuales costas.

Ante el Juzgado Civil y comercial N° 16 de La Plata, el Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

CODEC- ha iniciado demanda al Banco por nulidad del cobro por cargo de envío postal de resúmenes de cuenta y Tarjetas. Este cargo no ha sido percibido por el Banco. Actualmente el Banco ha contestado demanda, sin perjuicio que se han citado audiencias Judiciales. Atento el estado del Juicio, el Banco y sus asesores legales entienden que la probabilidad que el Banco deba desprenderse de recursos económicos con relación a este reclamo es inferior al 50%, por lo cual no se ha reconocido contablemente.

20.5 Naturaleza de situaciones contingencias no reconocidas contablemente

La Asociación de consumidores "Proconsumer" promovió demanda contra el Banco por un supuesto exceso generalizado en la retención del impuesto a las ganancias en la percepción de libranzas judiciales. Dicho juicio se encuentra en etapa probatoria, es de monto indeterminado y como se han ofrecido pruebas periciales eventualmente se podrían generar gastos. Los Peritos fueron designados pero aún no han aceptado el cargo. Aún no existen elementos para evaluar eventuales costos para el Banco.

Nota 21 - Otros pasivos no financieros

El rubro incluye los siguientes conceptos:

	30.06.2020	31.12.2019
Deudas con asegurados / reaseguradores / productores	52.165.598	44.787.904
Beneficios al personal a corto plazo	7.307.039	6.281.997
Acreedores varios	4.231.557	4.635.100
Impuestos y Tasas a pagar	3.057.023	3.274.044
Compromisos técnicos	2.500.221	2.371.007
Reserva matemática	1.750.949	1.561.941
Beneficios Post Empleo - Aportaciones definidas a pagar	1.697.000	-
Otros	3.546.720	1.761.424
Total	76.256.107	64.673.417

Nota 22 - Beneficios a los empleados

El Banco efectúa sus aportes a la Comisión de Servicios Sociales, la cual dispone la distribución de fondos entre las Entidades adheridas que agrupan los servicios sociales del personal. Por ello, la Entidad no está sujeta al pago de contribuciones al Instituto de Servicios Sociales Bancarios según lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 19.322.

La siguiente tabla muestra el cargo por los beneficios al personal del Banco:

	30.06.2020	30.06.2019
Remuneraciones	18.178.565	16.975.164
Cargas Sociales sobre remuneraciones	3.859.178	3.846.756
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	276.471	343.696
Servicios al personal	244.710	267.662
Otros beneficios al personal a corto plazo	1.901.220	775.707
Beneficios al personal post-empleo (Ver Nota 22.3)	3.412.690	5.320.777
Beneficios al personal post-empleo - Beneficios definidos	332.822	135.775
Otros	70.319	92.325
TOTAL	28.275.975	27.757.862

22.1 Beneficios a corto plazo

Las obligaciones relacionadas con beneficios al personal a corto plazo se reconocen en Otros pasivos financieros, mientras que las relacionadas con los planes de beneficios definidos post empleo se reconocen en Provisiones.

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

22.2 Beneficios al personal post empleo

El Banco reconoce a sus empleados un beneficios luego de la relación laboral y cumpliendo los requisitos correspondientes equivalente a un monto que puede alcanzar hasta 12 sueldos.

Premisas

	30.06.2020	30.06.2019
Tasa de Actualización	5%	5%
Tabla de mortalidad	CS80	CS80
Crecimiento salario real	0	0
Devengamiento	Antigüedad/Total Vida laboral	Antigüedad/Total Vida laboral
	2020(*)	2019 (*)
Saldo inicial	2.566.144	2.620.338
Intereses	63.626	64.970
Cargo por devengamiento trimestral	356.651	165.941
Pagos realizados	(87.455)	(172.921)
Saldo	2.898.966	2.678.328
Variación del trimestre registrada en resultados	332.822	57.990

(*) los saldos informados corresponden a la variación del beneficio 12 sueldos del 2020 y 2019 respectivamente.

A continuación se detallan las suposiciones actuariales significativas utilizadas para la determinación del valor presente de la obligación por beneficios definidos otorgado al personal del Banco hasta doce sueldos. El modelo considera una población estacionaria, donde recibe la misma cantidad de ingresos que de egresos cada año. En cada cálculo se considera toda la plantilla del personal, lo cual permite que cada vez que se realiza un cálculo de Reserva (sea trimestral, semestral o anual), la población se balancea con la nueva estructura.

En consecuencia, se prevé para el mismo, cambios en las hipótesis financieras y biométricas, y nuevas altas o bajas de la población. En ese sentido, el enfoque no es el de población cerrada o persona concreta que se estudia en el tiempo, sino el de posición o cargo (independientemente del individuo que la ocupe) y de esta forma se computa una estructura continua en el tiempo (población estacionaria), cuya composición se ajusta cada vez que se ingresa una nueva plantilla.

Se ha considerado una tasa real del 5% sobre la inflación, ya que esa tasa es la que actualmente se obtiene como piso en el mercado para bonos largos que ajustan por Inflación (PARP: 5.94% Tir ; DICP : 5.24% Tir).

Se ha utilizado una tasa del crecimiento salario real que coincide con el crecimiento de la inflación (no hay ganancia del salario real por sobre la inflación, así como tampoco pérdida). El modelo no recoge lo que a un individuo le ocurrirá a lo largo de su carrera laboral, el cual por el transcurso de la misma y los distintos ascensos podrá crecer en términos reales por sobre la inflación. Se contempla a un mismo momento toda la población o estructura de cargos y posiciones, por lo que será la forma de captar hacia adelante el crecimiento o plan de carrera de todos los individuos. Al reservar el valor de la posición o cargo, se prescinde de quien lo ocupe.

22.3 Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008 – Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco

Con fecha 16 de enero de 2018, fue publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires la Ley N° 15.008 sancionada por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires que modifica el régimen de financiación de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires (en adelante "la Caja").

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Ley 15.008 no se encuentra reglamentada y la Provincia de Buenos Aires y la Administración Nacional de Seguridad Social no han definido aún la cuantía de las transferencias que realizará el Gobierno Nacional conforme los términos de la Ley 27.260, como lo expresa el artículo 11 L) de la Ley 15.008.

En consecuencia, debido a que el Banco se encuentra ante la imposibilidad de realizar una cuantificación razonable del potencial impacto que ley 15.008 tendría sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad, tal como se menciona

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

en la Nota 5 mediante Resolución N° 277/18 de fecha 15 de junio de 2018 el B.C.R.A. hizo saber al Banco de la Provincia de Buenos Aires que deberá mantener el criterio de imputar la totalidad de los aportes que efectúe a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires con cargo a resultados en el momento de su efectivización, en tanto subsistan las circunstancias con respecto a la reglamentación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008, la implementación del mecanismo referido en el inciso L) del artículo 11 de la misma, y la posibilidad de cuantificación del potencial impacto total sobre la Entidad.

Durante el período finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco registró en resultados \$ 3.412.690 y \$ 5.320.777 respectivamente, por aportaciones a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 277/18 del B.C.R.A.. No obstante la Entidad registró al cierre del período resultados positivos, quedando a la espera de la actuación del inciso L) del art. 11 de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008.

Nota 23 - Capital Social

El capital Social de la Entidad asciende a \$ 1.250.000, y se encuentra suscrito e integrado.

Nota 24 - Ingresos por Intereses

	30.06.2020	30.06.2019
Por efectivo y depósitos en bancos	1.757.625	3.872.656
Por títulos privados	1.615.122	2.407.752
Por títulos públicos	5.681.870	6.996.442
Por otros activos financieros	1.348.611	1.619.652
Por préstamos y otras financiaciones	38.549.149	53.073.946
. Al Sector Público No Financiero	257.171	430.818
. Al sector financiero	5.268	22.181
. Adelantos	475.762	925.455
. Documentos	6.504.145	10.137.367
. Hipotecarios	9.481.561	12.507.700
. Prendarios	393.166	393.024
. Personales	17.779.766	24.404.115
. Tarjetas de Crédito	1.873.554	3.254.790
. Arrendamientos Financieros	152.100	176.992
. Otros	1.626.656	821.504
Por operaciones de pase	3.962.265	345.248
. Banco Central de la República Argentina	3.962.251	345.248
. Otras Entidades financieras	14	-
Por títulos de deuda públicos	216	13.619
TOTAL	52.914.858	68.329.315

Nota 25 - Egresos por Intereses

	30.06.2020	30.06.2019
Por depósitos	31.340.271	62.463.493
. Cuentas corrientes	564	562
. Cajas de ahorro	341.034	438.574
. Plazo fijo e inversiones a plazo	29.042.980	52.555.533
. Otros	1.955.693	9.468.824
Por financiaciones recibidas del B.C.R.A y otras instituciones financieras	94.500	103.861
Por operaciones de pase	9	52.306

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

. Otras Entidades financieras	9	52.306
Por otros pasivos financieros	2.000.190	4.477.063
TOTAL	33.434.970	67.096.723

Nota 26 - Ingresos por Comisiones

A continuación se muestra la composición detallada de ingresos por comisiones resultantes de contratos con clientes e incluidas en el alcance de NIIF 15.

	30.06.2020	30.06.2019
Comisiones vinculadas con obligaciones	897.570	1.765.714
Comisiones vinculadas con créditos	1.018.027	1.849.232
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	970	2.204
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	42.857	39.308
Comisiones por tarjetas de crédito	6.668.639	8.615.148
Comisiones por seguros	19.672	251.369
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	194.296	201.655
Otros	149.382	172.402
TOTAL	8.991.413	12.897.032

Nota 27 - Egresos por Comisiones

	30.06.2020	30.06.2019
Comisiones pagadas Red Link	969.196	611.451
Comisiones vinculadas con pases de fondo	131.572	136.063
Comisiones pagadas a Caja de valores	23.434	34.479
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	38.486	61.983
Comisiones por emisión	1.796.959	1.851.176
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	8.918	18.397
Otros	596.526	686.353
TOTAL	3.565.091	3.399.902

Nota 28 - Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados

	30.06.2020	30.06.2019
Resultado de Títulos Públicos	22.622.999	44.656.779
Resultado de Títulos Privados	(438.376)	2.495.182
Resultado de Instrumentos financieros derivados	1.267	395.882
. Operaciones a término	1.267	395.882
Resultado de otros activos financieros	2.816.860	2.616.387
TOTAL	25.002.750	50.164.230

Nota 29 - Otros Ingresos Operativos

	30.06.2020	30.06.2019
Primas y recargos por seguros	24.056.332	25.391.635
Previsiones desafectadas	5.161.200	1.137.166
Comisiones cobradas Red Link	507.694	316.628
Créditos recuperados	492.630	179.256

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Otros ajustes e intereses por créditos diversos	376.511	377.326
Ingresos por estructura técnica de seguros	328.581	97.081
Alquiler de cajas de seguridad	303.581	378.275
Comisión cobrada a empresas proveedoras	253.851	145.022
Comisión transferencia online Datanet	112.007	136.421
Comisión por gestión de cheques al cobro	98.553	132.888
Comisión cobrada por cajeros automáticos	92.541	191.418
Comisión cobrada pase de fondos Sector Público Provincial	91.473	93.544
Comisión pago directo	88.196	101.388
Ajustes por otros créditos diversos con cláusula CER	69.734	78.024
Comisión cobradas transacciones caja - intersucursales	61.955	98.237
Intereses punitivos	60.583	85.650
Comisiones de cancelación anticipada de préstamos	53.351	50.657
Resultado por baja o modificación sustancial de pasivos financieros	50.352	-
Ingresos por administración y estructuración de fideicomisos	33.306	39.711
Utilidades por venta de propiedades de inversión y otros activos no financieros	1.083	51.289
Resultado por otros créditos por intermediación financiera	1.065	9.237
Alquileres	-	7.601
Otras	2.727.535	761.466
TOTAL	35.022.114	29.859.920

Nota 30 - Gastos de administración

	30.06.2020	30.06.2019
Representación, viáticos y movilidad	79.272	137.263
Servicios administrativos contratados	613.375	616.067
Servicios de seguridad	782.810	709.593
Honorarios a directores y síndicos	35.476	60.199
Otros honorarios	550.545	1.048.646
Seguros	7.282	10.209
Alquileres	170.600	203.638
Papelería y útiles	71.439	243.056
Electricidad y comunicaciones	449.873	485.706
Propaganda y publicidad	357.857	1.128.344
Impuestos	1.601.051	1.713.700
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	1.699.841	1.538.694
Otros	944.922	2.095.253
TOTAL	7.364.343	9.990.368

Nota 31 - Otros gastos operativos

	30.06.2020	30.06.2019
Siniestros devengados	25.910.323	27.093.704
Resultado por reconocimiento inicial de préstamos	814.982	387.416
Comisiones y otros cargos pagados a Prisma – Tarjeta VISA	751.345	-

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Otros aportes sobre ingresos financieros	545.730	719.945
Cargo por otras provisiones	532.054	489.731
Seguro de Vida sobre financiaciones	499.399	585.212
Primas Cedidas Reaseguros	494.820	433.908
Pagos por asesoramiento a Provincia Microempresas	419.640	448.804
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos (Nota 43)	416.049	546.755
Resultado por refinanciación de activos financieros	352.988	-
Otros aportes sobre ingresos por servicios	202.850	251.472
Cargo Procesamiento Visa Argentina- Mastercard	187.881	945.702
Fallecidos ANSES - Beneficios no recuperables	162.575	-
Marketing directo	145.552	2.697.917
Egresos por estructura técnica	97.410	392.315
Donaciones	94.168	123.200
Rescates y rentas vitalicias periódicas devengadas	40.743	43.278
Cargo por contratos de carácter oneroso	16.537	11.326
Intereses sobre el pasivo por arrendamiento	9.128	8.295
Otros aportes sobre utilidades diversas	8.735	8.197
Regularización Préstamo Art. 9 (Nota 10)	-	5.373.276
Otros	1.780.361	2.420.876
TOTAL	33.483.270	42.981.329

Nota 32 - Exposición con el Sector público

El Grupo posee una significativa exposición con el sector público argentino, a través de derechos, títulos públicos, préstamos y otros activos, tal como se detalla en el siguiente cuadro. La evolución futura de la economía nacional y provincial y el cumplimiento de los pagos comprometidos es de significativa importancia en relación a la situación patrimonial y financiera del Grupo.

La apertura por tipo de financiación y por los principales componentes del Sector público al 30 de junio de 2020 se muestra a continuación:

DETALLE	NACIONAL	PROVINCIAL	MUNICIPAL	TOTAL
TITULOS	58.412.160 ⁽¹⁾	17.153.400 ⁽²⁾	-	75.565.560
PRESTAMOS	277.710	8.467.283	1.612.937	10.357.930
GARANTIAS	1.185.302	-	-	1.185.302
OTROS	611.872	4.450.411	1.087.772	6.150.055

⁽¹⁾ Incluye 22.288 correspondiente al Fideicomiso Financiero NASA.

⁽²⁾ Incluye 5.250 correspondiente al Certificado de Participación Fondo Fiduciario Fuerza Solidario Clase A.

Los instrumentos financieros a los que no se aplica deterioro incluyen a las financiaciones correspondientes al sector público las cuales quedan excluidas del régimen de previsionamiento establecido en el marco de información contable del B.C.R.A..

Asimismo el Grupo posee instrumentos emitidos por el B.C.R.A. por \$ 128.931.883.

La Entidad registra a nivel consolidado al 30 de junio de 2020 un exceso en relación de fraccionamiento de riesgo del Sector Público Provincial por \$ 3.395.375 en el marco de lo indicado en la Nota 1.3.

Nota 33 – Riesgos de instrumentos financieros

No han existido cambios significativos en las políticas y procedimientos del Banco relacionados con la administración de

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

riesgo y de gobernanza descriptos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

Sin embargo, como consecuencia del cambio en la metodología de determinación del deterioro de activos financieros descripto en la Nota 5.2, el Directorio considera apropiado incluir en estos estados financieros intermedios información relacionada con el riesgo de crédito, medidos de acuerdo con NIIF 9 B.C.R.A. (modelo de pérdidas esperadas, con la excepción de activos financieros del sector público no financiero).

La evolución de la previsión para pérdidas crediticias esperadas se informa a continuación:

	2020
Saldo al 1 de enero de 2020	19.865.934
Nuevas mediciones de pérdidas crediticias esperadas por transferencias entre estadíos + Nuevos préstamos	9.201.348
Activos dados de baja	(3.805.311)
Resultado de cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(2.354.784)
Otros movimientos netos	705.383
Saldo al 30 de junio de 2020	23.612.570

La información sobre la calidad crediticia y la previsión para pérdidas crediticias esperadas por tipo de activos financieros se informa a continuación:

Al 30.06.2020	Saldo contable				Previsión para pérdidas esperadas			
	Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Total	Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Total (Anexo R)
Otros activos financieros	8.511.809	380.230	2.265.740	11.157.779	412.716	1.933	843.872	1.258.521
Préstamos y otras financiaciones	233.300.582	8.660.153	22.047.961	264.008.696	3.092.676	2.142.956	16.663.942	21.899.574
Otras Entidades Financieras	46.718	-	-	46.718	21	-	-	21
SPNF y Res. del Exterior	233.253.864	8.660.153	22.047.961	263.961.978	3.092.655	2.142.956	16.663.942	21.899.553
Títulos privados	2.972.464	1.382.935	7.712.140	12.067.539	9.724	59.966	355.243	424.933
Compromisos eventuales	3.681.274	60.437	31.470	3.773.181	9.290	4.174	16.078	29.542
TOTAL DE PREVISIONES	248.466.129	10.483.755	32.057.311	291.007.195	3.524.406	2.209.029	17.879.135	23.612.570

Al 31.12.2019	Saldo contable				Previsión para pérdidas esperadas			
	Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Total	Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Total (Anexo R)
Otros activos financieros	1.993.001	675.776	2.208.496	4.877.273	561.462	3.043	783.305	1.347.810
Préstamos y otras financiaciones	264.906.584	5.668.878	17.251.567	287.827.029	4.944.279	1.103.429	12.201.160	18.248.868
Otras Entidades Financieras	126.292	-	-	126.292	141	-	-	141
SPNF y Res. del Exterior	264.780.292	5.668.878	17.251.567	287.700.737	4.944.138	1.103.429	12.201.160	18.248.727
Títulos privados	3.514.416	921.881	353.496	4.789.793	14.844	32.389	199.273	246.506
Compromisos eventuales	6.380.217	3.524	25.159	6.408.900	11.662	23	11.065	22.750
TOTAL DE PREVISIONES	276.794.218	7.270.059	19.838.718	303.902.995	5.532.247	1.138.884	13.194.803	19.865.934

Nota 34 – Mediciones a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría por transferir una deuda en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición.

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Cuando está disponible, el Grupo mide el valor razonable de un instrumento financiero usando la cotización que surge de un mercado activo. Se considera que un mercado es activo si existen transacciones con la suficiente frecuencia y volumen para proveer información sobre precios en forma continuada.

Si no se cuenta con un precio de cotización en un mercado activo, entonces el Grupo utiliza técnicas de valuación que maximiza el uso de datos de mercado relevantes y minimiza el uso de datos no observables. La elección de la técnica de valuación incorpora todos los factores que los participantes del mercado tomarían en consideración a los efectos de fijar el precio de la transacción.

Los valores razonables se categorizan en diferentes niveles en la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada usados en las técnicas de medición, como sigue:

- Nivel 1: cotizaciones en mercados activos (sin ajustar) para instrumentos idénticos.
- Nivel 2: modelos de valuación que utilizan datos observables de mercado como datos de entrada significativos.
- Nivel 3: modelos de valuación que utilizan datos no observables de mercado como datos de entrada significativos.

Instrumentos con Nivel 3 de jerarquía de valor razonable:

Al 30 de junio de 2020 se incluye en el rubro inversiones en instrumentos de patrimonio la participación accionaria en Prisma Medios de Pago S.A. la cual fue valuada a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los informes de valuación obtenidos de profesionales independientes neto del ajuste de valuación requerido por el B.C.R.A. en su Memorando N° 142. El criterio contable aplicado según lo indicado precedentemente constituye un apartamiento de las NIIF. (Nota 2.c)

Transferencia de Nivel 1 a Nivel 3:

Durante el ejercicio 2018 y hasta agosto de 2019 las operaciones con el Bono TN20 se valuaban con Nivel 1 de jerarquía de valor razonable. A partir de septiembre de 2019 la Entidad decidió mantener su valuación al último precio operado en el mercado. Hasta tanto se normalice dicha situación la posición de este bono pasa a estar informada en Nivel 3 de jerarquía de valor razonable.

Nota 35 – Impuesto a las ganancias

El Banco resulta exento de la aplicación del impuesto a las ganancias en función de lo establecido en el artículo 7° del Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) donde indica que la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado. Por tal motivo el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

Los detalles de la composición de los activos y pasivos corrientes y diferidos por impuesto a las ganancias en relación con el Grupo se detallan a continuación:

a) Activo por impuesto a las ganancias corriente:

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2020	31.12.2019
Anticipos por Impuesto a las ganancias	595.610	108.019
Retenciones y percepciones por Impuesto a las ganancias	91.019	60.547
Provisión de impuesto a las ganancias	(1.246)	(41.242)
Anticipos por Impuesto a la ganancia mínima presunta	-	156.025
TOTAL	685.383	283.349

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

b) Pasivo por impuesto a las ganancias corriente:

La composición del rubro es la siguiente:

	30.06.2020	31.12.2019
Anticipos por Impuesto a las ganancias	(92.331)	(44.635)
Retenciones y percepciones por Impuesto a las ganancias	7.732	36.693
Provisión de impuesto a las ganancias	1.980.000	750.664
TOTAL	1.895.401	742.722

c) Cargo por impuesto a las ganancias:

El cargo por impuesto a las ganancias se compone de los siguientes conceptos:

	30.06.2020	30.06.2019
Impuesto corriente	1.436.646	1.303.085
Impuesto diferido	37.513	(466.549)
Cargo por impuesto a las ganancias en el resultado del ejercicio	1.474.159	836.536

Nota 36 - Categorías y Valor razonable de Activos financieros y pasivos financieros

El siguiente cuadro muestra las categorías de activos y pasivos financieros al 30.06.2020:

CONCEPTO	MEDIDOS A			VALOR RAZONABLE	JERARQUÍA DE VALOR RAZONABLE		
	COSTO AMORTIZADO	VR CON CAMBIOS EN ORI	VR CON CAMBIOS EN RESULTADOS		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
ACTIVOS FINANCIEROS							
Efectivo y depósitos en Bancos	175.796.134	-	-	(1)	-	-	-
. Efectivo	22.652.676						
. Entidades Financieras y Corresponsales	153.143.458						
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados			152.239.498	152.239.498	32.839.867	103.750.989	15.648.642
Instrumentos derivados			2.443	2.443	2.443	-	-
Operaciones de pase	58.542.746			(1)			
Otros activos financieros	19.724.842	-	15.428.252	15.428.252	15.428.252	-	-
Préstamos y otras financiaciones	252.467.073			290.131.839			290.131.839
Otros Títulos de Deuda	66.186.574	2.005.126	-	57.984.877	34.857.467	4.137.593	18.989.817
Activos financieros entregados en garantía	14.788.435	-	-	(1)	-	-	-
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		375.199	2.126.762	2.501.961	375.265	763.577	1.363.119
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	587.505.804	2.380.325	169.796.955	518.288.870	83.503.294	108.652.159	326.133.417

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

PASIVOS FINANCIEROS							
Depósitos	619.225.921			548.112.686			548.112.686
Operaciones de pase	388.981			(1)			
Otros pasivos financieros	18.108.099		-	18.108.099	-	-	18.108.099
Financiamientos recibidos del B.C.R.A. y otras instituciones financieras	380.138		-	(1)	-	-	-
Obligaciones negociables emitidas	6.211.426		-	8.674.013	-	-	8.674.013
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	644.314.565	-	-	574.894.798	-	-	574.894.798

⁽¹⁾ no se presenta por que se estima que el valor razonable es similar a su valor contable.

Activos y pasivos financieros Jerarquías 2 y 3 de valor razonable

Con relación a las inversiones en instrumentos de patrimonio se incluye en el rubro de títulos privados acciones de entidades financieras no controladas, la tenencia accionaria Clase "B" en Bladex S.A. valuada a valor razonable con cambios a resultados con nivel de jerarquía 2. El mismo se determina utilizando métodos de valuación basados en información observable en el mercado de forma directa de un activo similar. Es por ello que, considerando que el Banco puede convertir las acciones "B" en clase "E", siendo estas últimas representadas por inversionistas institucionales y minoristas, mediante la cotización en la Bolsa de Valores de Nueva York, se utilizó para su medición esta cotización. Asimismo se incluye con nivel 3 de jerarquía de valor razonable la participación accionaria en Prisma Medios de Pago S.A según lo indicado en Nota 36.

Valor razonable de activos y pasivos no medidos a valor razonable

Se describen seguidamente las metodologías y supuestos utilizados para determinar los valores razonables de los principales instrumentos financieros no medidos a valor razonable, cuando el instrumento no cuenta con un valor de cotización en un mercado relevante.

- Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar a su valor contable

Para los activos y pasivos financieros con vencimiento a corto plazo se considera que el saldo contable es similar al valor razonable. Este supuesto se aplica para efectivo y depósito en bancos, operaciones de pase, activos financieros entregados en garantía, depósitos en caja de ahorros, cuentas corrientes y financiamientos recibidos del B.C.R.A. y otras entidades financieras.

- Instrumentos financieros de tasa fija

El valor razonable de los activos financieros se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado a cada fecha de medición para instrumentos de similares características.

El valor razonable estimado para depósitos con tasa de interés fija se determinó descontando los flujos de fondos futuros mediante la utilización de tasas de interés de mercado para imposiciones con vencimientos similares.

Nota 37 - Información por segmentos

A los fines de presentación de información de gestión, la entidad define los siguientes segmentos de operación:

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Empresas:

El segmento Empresas agrupa las operaciones realizadas por grandes, medianas, pequeñas y micro empresas que toman asistencia crediticia ofrecida por el Banco a través de préstamos al Sector Privado. También incluye depósitos en cuentas a la vista, plazos fijos y otros productos y servicios comisionables.

Negocios y Profesionales (NyP) y Microemprendedores:

El segmento comprende las operaciones realizadas por individuos personas físicas que poseen una actividad comercial como profesionales, pequeños negocios y/o microemprendedores que toman asistencia crediticia ofrecida por el Banco a través de préstamos al Sector Privado. También incluye depósitos en cuentas a la vista, plazos fijos y otros productos y servicios comisionables.

Individuos:

El segmento Individuos agrupa las operaciones realizadas por clientes individuales, que toman asistencia crediticia ofrecida por el Banco a través de préstamos al Sector Privado. También incluye depósitos en cuentas a la vista, plazos fijos y otros productos y servicios comisionables.

Sector público:

El segmento agrupa las operaciones realizadas con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, a excepción de las operaciones realizadas con títulos de deuda, los cuales se exponen en Tesorería.

Tesorería:

El segmento Tesorería incluye funciones centrales y actividades de inversión, operaciones de cambio y operaciones de fondeo no atribuidas a otros segmentos.

Diferencias normativas:

Incluye la reconciliación entre la información gerencial y la información regulatoria, originado fundamentalmente en que:

- La información sobre saldos patrimoniales se presenta sobre bases promedio mensuales, y no corresponde a los saldos de cierre.
- La Entidad utiliza un sistema interno de precios de transferencia con el fin de asignar un costo o valor de fondos a cada colocación o captación de dinero, el cual no se reconoce contablemente.

Situación Patrimonial y Resultados por Segmento

Junio 2020

	Empresas	N y P y microempren- dedores	Individuos	Sector Público	Tesorería	Total	Diferencias normativas	Subsidiarias	Total Grupo 30.06.2020
Activo Promedio(1)	154.693.541	16.745.474	77.334.775	20.382.809	252.823.891	521.980.490	232.953.295	60.538.567	815.472.352
Pasivo Promedio(1)	218.916.134	23.108.413	59.846.229	189.213.596	-	491.084.372	182.502.756	58.497.719	732.084.847
Ingresos Financieros Netos	10.607.104	1.175.905	1.521.162	9.345.512	10.804.038	33.453.721		7.889.192	41.342.913
Costo/Valor de Fondos (2)	(3.697.389)	(627.166)	(2.890.663)	22.227.563	(15.012.345)	-			-

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

	Empresas	N y P y microempren- dedores	Individuos	Sector Público	Tesorería	Total	Diferencias normativas	Subsidiarias	Total Grupo 30.06.2020
Cargo por Previsión (3)	(812.777)	(201.998)	(1.499.472)	(9.385)	(527.003)	(3.050.635)		(368.674)	(3.419.309)
Ingresos Netos por Servicios	2.786.037	23.177	2.638.867	451.514	-	5.899.595		(1.387.833)	4.511.762
Gastos de Administración	(12.234.590)	(1.876.104)	(2.603.244)	(769.840)	(12.202.580)	(29.686.358)		(5.420.951)	(35.107.309)
Utilidades y Pedidas Diversas, Filiales del exterior	-	-	-	-	(4.707.469)	(4.707.469)		714.473	(3.992.996)
Resultado antes de impuestos	(3.351.615)	(1.506.186)	(2.833.350)	31.245.364	(21.645.359)	1.908.854		1.426.207	3.335.061
Impuesto a las Ganancias						(71.466)		(1.402.693)	(1.474.159)
Total Resultado del período						1.837.388		23.514	1.860.902

(1) El promedio se refiere sólo a los activos y pasivos del Banco, no de las Subsidiarias.

(2) El costo/valor de fondos surge de aplicar a los activos/pasivos la tasa de transferencia.

(3) Corresponde al cargo por incobrabilidad neto de provisiones desafectadas y créditos recuperados.

A continuación se presenta información por segmentos comparada, los datos patrimoniales al 31.12.2019 y resultados al 30.06.2019:

	Empresas	Individuos	Sector Público	Tesorería	Total	Diferencias normativas	Subsidiarias	Total Grupo
SALDOS PATRIMONIALES Promedio - 31 de diciembre de 2019								
Activo Promedio(1)	95.889.116	151.544.828	21.557.313	310.768.012	579.759.268	66.494.624	57.749.252	704.003.144
Pasivo Promedio(1)	75.698.539	214.432.176	185.338.696	45.739.692	521.209.104	45.248.988	55.689.203	622.147.295

RESULTADOS - Período de seis meses finalizado el 30 de Junio de 2019								
Ingresos Financieros Netos	(348.921)	12.513.094	11.612.105	12.671.197	36.447.475		9.871.514	46.318.989
Costo/Valor de Fondos (2)	(1.915.759)	(5.399.617)	37.520.102	(30.204.726)	-			-
Cargo por Previsión (3)	(1.013.333)	(1.792.941)	(8.908)	(2.063.455)	(4.878.637)		(74.611)	(4.953.248)
Ingresos Netos por Servicios	2.387.742	2.400.874	645.279	-	5.433.895		(299.553)	5.134.342
Gastos de Administración	(2.500.387)	(7.924.400)	(5.443.974)	(13.859.922)	(29.728.683)		(6.500.600)	(36.229.283)
Utilidades y Pedidas Diversas, Filiales del exterior	-	-	-	(6.395.284)	(6.395.284)		(1.910.464)	(8.305.748)
Resultado antes de impuestos	(3.390.658)	(202.990)	44.324.604	(39.852.190)	878.766		1.086.286	1.965.052
Impuesto a las Ganancias	-	-	-	-	(4.280)		(832.256)	(836.536)
Total Resultado del período	-	-	-	-	874.486		254.030	1.128.516

(1) El promedio se refiere sólo a los activos y pasivos del Banco, no de las Subsidiarias.

(2) El costo/valor de fondos surge de aplicar a los activos/pasivos la tasa de transferencia.

(3) Corresponde al cargo por incobrabilidad neto de provisiones desafectadas y créditos recuperados.

Nota 38 - Subsidiarias

El Banco posee directa e indirectamente la totalidad de las acciones y votos sobre las siguientes entidades:

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

- Grupo Banco Provincia S.A.: tiene por finalidad establecer los lineamientos estratégicos que sirven de guía al conjunto de las empresas que lo componen, con fuerte presencia en el sector de servicios y que desarrollan actividades de inversión, bursátiles y financieras, de seguros generales, de vida y de riesgos del trabajo, leasing, inmobiliarias y otras complementarias de la actividad financiera.
- Provincia Leasing S.A.: tiene como actividad principal la locación con opción de compra de bienes muebles o inmuebles, propios o adquiridos con tal finalidad.
- Bapro Medios de Pago S.A.: provee servicios de Sistemas de Recaudación para el pago de impuestos y servicios, soluciones de Tecnología y Redes para gobiernos y municipios y de Centro de Contactos.
- Bapro Mandatos y Negocios S.A.: es una empresa con una extensa experiencia en la estructuración y administración de fideicomisos, ordinarios y financieros, con y sin oferta pública, tanto para el sector privado como el público.
- Provincia Microempresas S.A.: creada exclusivamente para brindar servicios financieros de calidad, con mínimos requisitos a los trabajadores independientes de la Provincia de Buenos Aires que realizan una actividad comercial, de servicio o producción. La iniciativa está inspirada en los valores fundacionales del Banco fuertemente ligados al desarrollo social, productivo y a la igualdad de oportunidades.
- BA Desarrollo S.A.: es una empresa que promueve y lidera el posicionamiento de la Provincia, y eventualmente de la Argentina, hacia el Desarrollo Sustentable. Opera como puerta de acceso para todo aquel inversor que busque localizar su proyecto en sectores estratégicos de la provincia y el país. Al cierre del período, la misma se encuentra en proceso de Liquidación. (Nota 38.4)

El Banco posee indirectamente el 60% de las acciones y de los votos de las siguientes compañías de seguros, las cuales se encuentran reguladas por la Superintendencia de Seguros de la Nación:

- Provincia Seguros S.A.: empresa dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas, sean éstas de carácter industrial, comercial o de servicios.
- Provincia Seguros de Vida S.A.: es una empresa dedicada a la producción de seguros de vida individual.

El Banco posee directa e indirectamente el 89,1%, 99% y 99,99% de las acciones y de los votos de las siguientes sociedades:

- Provinfondos S.A.: es una empresa que opera como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en las formas establecidas por la Ley N° 24.083, en donde el Banco de la Provincia de Buenos Aires reviste la calidad de Sociedad Depositaria.
- Provincia Bursátil S.A.: es una sociedad dedicada a la intermediación bursátil.
- Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A.: comercializa el seguro de contratación obligatoria para todo empleador, regulado por Ley N° 26.773. El seguro de riesgos del trabajo tiene como objeto, la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, la reparación del daño a través de prestaciones médicas adecuadas, el pago de los salarios caídos, el resarcimiento en caso de incapacidad y la reinserción laboral para aquellos trabajadores que producto del accidente sufrido, no puedan volver a ocupar su puesto de trabajo. Dicha compañía se encuentra regulada por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Asimismo, el Banco posee control sobre las siguientes entidades estructuradas:

- Fundación Banco Provincia: cuya misión es fortalecer espacios de contención social y educativos para niños y

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

jóvenes, impulsando redes e involucrando a la comunidad local, en lugares de mayor vulnerabilidad de la Provincia de Buenos Aires.

- Fondo común de inversión Raíces Valores Fiduciarios: La cartera se encuentra integrada, principalmente, por fideicomisos financieros con oferta pública.

En el caso de los fondos comunes de inversión, el Banco analiza al cierre de cada período/ ejercicio la tenencia de cuotapartes registrada a efectos de concluir sobre la existencia de control a cada fecha. En dicho análisis se considera no sólo la tenencia directa e indirecta mantenida por el Grupo sino también la composición del resto de la estructura de inversores a efectos de concluir sobre la necesidad de consolidación en el marco de NIIF 10.

38.1 Soporte financiero a entidades estructuradas

El Banco le proporciona en forma continua apoyo financiero a la Fundación Banco Provincia. Mediante la Resolución de Directorio Nro. 157/20 de fecha 5 de marzo de 2020, se acordó un subsidio de \$ 14.166 a dicha Fundación. Al 30 de junio de 2020, el monto único pagado a la Fundación es el subsidio indicado.

38.2 Situación de Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo

a. Capitales mínimos

Al 31 de marzo de 2020 Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. determinó un superávit de capitales mínimos de \$ 23.242 y un superávit de cobertura de compromisos con asegurados de \$ 6.603.432, calculados de acuerdo con las disposiciones del R.G.A.A.

Adicionalmente, Provincia A.R.T. S.A. para el cálculo de capitales mínimos y de cobertura al 31 de marzo de 2020, ha considerado computable la Reserva por Resultado Negativo de \$ 1.110.848, contemplada en los términos de la Resolución N° 124.640 de la SSN de fecha 16 de enero de 2017, que aprueba el plan de regularización de relaciones técnicas con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019. A la fecha de presentación de los estados financieros no ha sido presentada la información de capitales mínimos a junio de 2020.

b. Autoseguro de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires

Provincia A.R.T. S.A. administra el contrato de autoseguro de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, habiendo acumulado saldos significativos a su favor, originados en esa operatoria que al 30 de junio de 2020 asciende a \$ 758.350.

c. Modificaciones de la legislación vigente

La determinación de las deudas con asegurados se encuentra afectada por cambios en la legislación, regulatorios, así como en la jurisprudencia emitida. Particularmente, sobre las siguientes cuestiones que pudieran afectar la determinación de las mismas, no se cuenta con una resolución definitiva:

- Declaración de inconstitucionalidad de artículos de la Ley 24.557 (que regula la operatoria de las ART)
- Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N° 1694/2009 (cambios en los montos de las prestaciones dinerarias por incapacidad y la creación del registro de prestaciones médico asistenciales)
- Resolución 35.550 de la S.S.N. (cobertura de seguro de responsabilidad civil por accidentes del trabajo y enfermedades laborales)
- Ley 26.773 de régimen de ordenamiento de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a fin de reducir la litigiosidad del sistema,
- Decreto PEN N° 472/2014 (regulaciones sobre periodo de incapacidad temporaria y montos de indemnizaciones)
- Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 7 de junio de 2016 (aplicabilidad de la Ley 26.773)

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

- Decreto PEN N° 54/2017 y Ley 27.348 (establecimiento obligatorio de comisiones médicas jurisdiccionales, creación del autoseguro público provincial, cambios en los montos indemnizatorios)
- Ley 27.348 de régimen de ordenamiento de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

La Dirección de Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. considera que los saldos de sus reservas al 31 de diciembre de 2019 contemplan todos los efectos significativos conocidos de los cambios regulatorios descriptos precedentemente y de las diversas modalidades de aplicación de los mismos en las distintas jurisdicciones. Sin embargo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no resulta posible concluir sobre el efecto final que estos cambios pueden tener sobre las estimaciones de siniestralidad efectuadas por la misma.

Adicionalmente, la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.) emitió las resoluciones N° 966 y N° 1039 que establecieron que los siniestros judiciales deben actualizarse conforme la variación del índice de Remuneraciones Imponibles Promedio de los Trabajadores Estatales (RIPTE). Al 31 de diciembre de 2019, Provincia A.R.T. S.A. ha valuado sus reservas de acuerdo con los lineamientos que surgen de las mencionadas resoluciones, resultando en un beneficio significativo que permitió computar el superávit antes citado.

La Gerencia de la Entidad ha estimado la suficiencia de las reservas registradas de acuerdo con las normas de la S.S.N. en el marco de la aplicación de las NIIF. Debido a que la sociedad ha ajustado sus cálculos a la normativa vigente, se ha procedido a la desafectación de provisiones quedando conformada al 30 de junio de 2020 por \$ 825.275, que se presenta en "Provisiones".

38.3 Situación de Provincia Seguros

Capitales mínimos

Provincia Seguros S.A. se encuentra regulada por la normativa emitida por la S.S.N., que entre otros aspectos requiere el mantenimiento de un capital mínimo determinado de acuerdo con el artículo 30 del R.G.A.A. y del cumplimiento del cálculo de cobertura del artículo 35 del mencionado reglamento. Al 31 de marzo de 2020 Provincia Seguros S.A. presenta superávit de capitales mínimos por \$ 893.807, calculado de acuerdo con las normas de la S.S.N. Asimismo, ha excluido como "Otros créditos no computables" los siguientes importes.

	31.03.2020
Anticipos	4.761
Otros Créditos por Ventas	3.017
Anticipo Honorarios Directores y Síndicos	10.009
Provisión Honorarios Directores y Síndicos	(9.933)
Total Otros Créditos no computables	7.854

Asimismo, al 31 de marzo de 2020 la sociedad ha determinado un superávit de \$ 1.528.415 en la cobertura de compromisos con los asegurados, en los términos del artículo 35 del R.G.A.A.. A la fecha de presentación de los estados financieros no ha sido presentada la información de capitales mínimos a junio de 2020.

Al 31 de marzo de 2020 la sociedad cumple con las Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones de acuerdo con el R.G.A.A., aprobadas por el Directorio de la Sociedad, excepto por lo mencionado en el punto 35.9.3 del R.G.A.A., eliminándose el exceso de relaciones técnicas.

38.4 Situación de BA Desarrollo S.A.

Con fecha 26 de diciembre de 2018 la Entidad otorgó mandato para la aprobación, mediante el Acta de Directorio 1639/18, de la Memoria y los estados financieros re-emitidos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

de 2017 y designación de Liquidador y Síndico Liquidador, realizada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 2018.

38.5 Participación no controladoras

Junio 2020

	PROVINCIA SEGUROS	PROVINCIA SEGUROS DE VIDA	PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A.	PROVINCIA BURSATIL	PROVINFONDOS	FCI 1822 RAICES VALORES FIDUCIARIOS	TOTAL
Porcentaje de participación no controladora	40%	40%	0,012%	1,00%	10,90%	37,46%	
Efectivo y Depósitos en Bancos	23.132	2.783	21	14	105	11.719	37.774
Títulos de Deuda a Valor Razonable con cambio en Resultados	685.291	1.592	-	78	7.498	678.383	1.372.842
Otros Activos Financieros	4.362.200	612.788	2.951	1.362	36.674	17.530	5.033.505
Otros Títulos de Deuda	2.869.138	537.494	2.119	-	-	-	3.408.751
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	17	-	-	3.752	3	-	3.772
Inversión en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	760	-	-	3.032	-	-	3.792
Otros	644.263	4.019	390	246	1.022	-	649.940
Total Activo Participación no controladora	8.584.801	1.158.676	5.481	8.484	45.302	707.632	10.510.376
Provisiones	(138.560)	(74)	(25)	(1)	(16)	-	(138.676)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Corriente	(187.584)	(11.408)	(163)	-	(1.130)	-	(200.285)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Diferido	(22.299)	(38.245)	(56)	(1.127)	(1.357)	-	(63.084)
Otros Pasivos No Financieros	(7.326.907)	(724.553)	(4.691)	(496)	(6.130)	(4.706)	8.067.483
Total Pasivo Participación no controladora	(7.675.350)	(774.280)	(4.935)	(1.624)	(8.633)	(4.706)	(8.469.528)
Patrimonio Neto Participación no controladora	909.451	384.396	546	6.860	36.669	702.926	2.040.848

Diciembre 2019

	PROVINCIA SEGUROS	PROVINCIA SEGUROS DE VIDA	PROVINCIA ASEGUR. DE RIESGO DE TRABAJO	PROVINCIA BURSATIL	PROVIN-FONDOS	FCI 1822 RAICES RENTA PESOS	FCI 1822 RAICES VALORES FIDUCIARIOS	FCI RAICES RENTA GLOBAL	FCI RAICES INVER-SION	TOTAL
Porcentaje de participación no controladora	40%	40%	0,012%	1,00%	10,90%	45,13%	40,82%	68,65%	74,87%	
Efectivo y Depósitos en Bancos	45.266	2.796	25	9	93	412	6.542	233	593	55.969
Títulos de Deuda a Valor Razonable con cambio en Resultados	-	2.063	-	125	7.616	879	147.689	-	72.554	230.926
Otros Activos Financieros	4.531.084	652.207	2.341	1.023	30.280	89.713	83.803	102.120	53.267	5.545.838
Otros Títulos de Deuda	2.849.732	405.258	2.268	-	-	-	-	-	-	3.257.258
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	3.287	-	-	-	-	-	3.287
Inversión en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	530	-	-	3.024	-	-	-	-	-	3.554

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

	PROVINCIA SEGUROS	PROVINCIA SEGUROS DE VIDA	PROVINCIA ASEGUR. DE RIESGO DE TRABAJO	PROVINCIA BURSATIL	PROVIN- FONDOS	FCI 1822 RAICES RENTA PESOS	FCI 1822 RAICES VALORES FIDUCIARIOS	FCI RAICES RENTA GLOBAL	FCI RAICES INVER- SION	TOTAL
Otros	505.618	4.657	372	188	1.220	-	-	-	-	512.055
Total Activo Participación no controladora	7.932.230	1.066.981	5.006	7.656	39.209	91.004	238.034	102.353	126.414	9.608.887
Provisiones	(116.951)	(238)	(25)	-	-	-	-	-	-	(117.214)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Corriente	(80.633)	(24.834)	(54)	-	-	-	-	-	-	(105.521)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Diferido	(25.574)	(31.748)	(197)	(884)	-	-	-	-	-	(58.403)
Otros Pasivos No Financieros	(6.588.828)	(663.634)	(4.100)	(145)	(2.654)	(160)	(3.469)	(951)	(3.759)	(7.267.700)
Total Pasivo Participación no controladora	(6.811.986)	(720.454)	(4.376)	(1.029)	(2.654)	(160)	(3.469)	(951)	(3.759)	(7.548.838)
Patrimonio Neto Participación no controladora	1.120.244	346.527	630	6.627	36.555	90.844	234.565	101.402	122.655	2.060.049

Nota 39 - Partes relacionadas

Personal clave de la Gerencia

El Banco considera como personal clave de la Gerencia a los miembros que conforman el Directorio, ya que son quienes tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad.

Los miembros del Directorio se encuentran encuadrados dentro del personal superior sin estabilidad de la ley 10.430. Asimismo, en el marco de esta ley se establecen los conceptos que forman parte de su remuneración, los que se consideran para la determinación de su retribución.

La siguiente tabla muestra los beneficios a corto plazo correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2020 y 2019:

REMUNERACIONES	30.06.2020	30.06.2019
BENEFICIOS A CORTO PLAZO	32.562	30.882

A continuación se detallan las asistencias y depósitos del personal clave de la Gerencia al 30 de junio de 2020 y 2019 respectivamente:

	SALDO MAXIMO AL 30.06.2020 ⁽¹⁾	SALDO AL 30.06.2020	SALDO MAXIMO AL 31.12.2019 ⁽¹⁾	SALDO AL 31.12.2019
Tarjetas	797	797	1.623	1.710
Adelantos	-	-	46	49
TOTAL ASISTENCIAS	797	797	1.669	1.759
Caja de ahorros	21.141	21.141	26.284	27.696
Cuenta Corriente	-	-	26	27
Plazo Fijo	10.874	10.874	4.637	4.886
TOTAL DEPOSITOS	32.015	32.015	30.947	32.609

⁽¹⁾ Debido al gran volumen de transacciones se considera más representativo presentar el saldo al cierre del período informado.

Los préstamos y depósitos con partes relacionadas han sido concertados en condiciones de mercado, encontrándose los saldos por financiamientos clasificados en situación normal al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con las normas de previsionamiento del B.C.R.A..

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Provincia de Buenos Aires

La Entidad hace uso de la exención del párrafo 25 de la NIC 24 por ser el Banco controlada por la Provincia de Buenos Aires, por ende a continuación se exponen las transacciones más significativas con la misma:

	30.06.2020	31.12.2019
Bonos a recibir	3.435.991	3.902.568
BONO A RECIB.-DECR.2094/12-MIN.ECON.PBA	3.435.991	3.902.568
Bonos recibidos	11.770.431	14.407.673
Bono de la Provincia de Bs. As. Caja de Jubilaciones 2023	7.966.930	9.880.947
Bono de la Provincia de Bs As 2024	3.803.501	4.526.726
Préstamos	11.519.382	12.375.046
OTS.PMOS.-PBA-ART.9 INC.B)	3.941.770	4.477.027
IDC P/OTS.PMOS.ART.9 INC.B	7.577.612	7.898.019
Depósitos	64.818.006	36.430.391
Cuenta Corriente	56.693.080	30.921.128
Caja de Ahorro	8.124.926	5.509.263

	30.06.2020		31.12.2019	
	Máximo Saldo (1)	Saldo Final	Máximo Saldo (1)	Saldo final
Cuenta Corriente	56.693.080	56.693.080	30.921.128	30.921.128
Caja de ahorro	8.124.926	8.124.926	5.509.263	5.509.263

(1) Debido al gran volumen de transacciones se considera más representativo presentar el saldo al cierre del periodo informado.

Nota 40 - Arrendamientos

El Grupo actuando como arrendador

Arrendamiento Financiero

El Grupo otorga financiamientos bajo la forma de arrendamientos financieros a través de Provincia Leasing S.A.

La composición de los arrendamientos financieros al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre 2019 es la siguiente:

Descripción	Importes	
	30.06.2020	31.12.2019
- Maquinarias y equipos en locación financiera	1.588.761	2.218.909
- Cánones a cobrar sobre créditos por arrendamiento financiero	188.213	244.964
- Maquinarias y equipos a recuperar	26.432	26.461
	1.803.406	2.490.334

La siguiente tabla muestra importe total de los pagos del arrendamiento financieros y el valor actual de los pagos mínimos a recibir por los mismos:

Plazo	30.06.2020		31.12.2019	
	Inversión total	valor actual de los pagos mínimos	Inversión total	valor actual de los pagos mínimos
Hasta 1 año	722.146	818.663	1.754.512	987.362
de 1 a 5 años	2.129.979	770.098	1.693.777	1.231.547

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Arrendamiento Operativo

A continuación se muestran los pagos mínimos futuros de arrendamientos bajo contratos de arrendamiento operativos al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre 2019:

	30.06.2020	31.12.2019
Hasta un año	27.228	20.013
De 1 a 5 años	1.995	7.056
Total	29.223	27.069

Nota 41 - Bienes de Disponibilidad Restringida

El Grupo posee los siguientes activos de disponibilidad restringida:

Activo	Radicación	V.N.O.		Pesos		Concepto	
		30.06.2020	31.12.2019	30.06.2020	31.12.2019		
Otros Títulos de Deuda	Filial San Pablo	1.560	910	215.459	161.419	Letras del Tesoro Nacional y Letras Financieras del Tesoro en garantía de operaciones con BM&F, clearing de cambio y otras garantías.	
Activos Financieros entregados en garantía	Filial San Pablo	-	-	7.313	1.111	Otros depósitos en garantía	
	Filial Montevideo	6.650.000	6.650.000	421.164	390.716	Operaciones de pase de los siguientes bonos: US Strip, JPM 2023, Goldman 2023, HSBC Float 2024 y Banco Santander España 2022	
	Banco		-	-	11.247.414	10.275.457	Depósitos en garantía B.C.R.A.
			-	-	1.465.414	1.434.862	Fondos de Garantía por Tarjetas de Crédito
			-	-	51.512	25.787	Fondos de Garantía por Desarrollo Red Link
			-	-	1.674	2.071	Fondos de Garantía por Alquileres
			58.000	-	204.392	-	Bono TC21 en garantía a través de MAE y ROFEX
			12.580	-	854.656	-	Letra U28F0 en garantía a través de MAE y ROFEX
			-	16	-	1.071	Letra U20D9 en garantía a través de ROFEX
			-	-	526.800	509.338	Fondos de Garantía para financiar consumos en el exterior de usuarios propios de VISA y Argencard
		-	-	1.313	1.316	Otros depósitos en garantía	
	Bapro Medios de Pago S.A.	-	-	616	700	Depósitos en garantía	
	Provincia Seguros S.A.		2.595	2.595	100	100	Cuotas parte del FCI Fima Ahorro Pesos, inhibidas por embargos
			123.763	123.763	1.056	1.044	Cuotas parte del FCI Fima Ahorro Plus, inhibidas por embargos

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Activo	Radicación	V.N.O.		Pesos		Concepto
		320.003	320.003	2.295	2.057	Cuotas parte del FCI Fima Capital Plus, inhibidas por embargos
		12.103	12.103	2.714	264	Cuotas parte del FCI FBA Ahorro Pesos, inhibidas por embargos
		34.718	46.149	2	4.681	Cuotas parte del Superfondo Renta Variable, inhibidas por embargos
Otros Activos no financieros	Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A.	-	-	835.426	1.101.613	Embargos por medidas cautelares donde la Entidad fue demandada o citada en garantía
		-	-	479	433	Embargo aplicado sobre Fondos Comunes de Inversión
	Provincia Seguros S.A.	-	-	94.004	110.574	Depósitos judiciales embargados por juicios incluidos en la Reserva de Sinistros pendientes o demandas ajenas al seguro.

Nota 42 - Restricciones para la distribución de utilidades

En relación con los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, el Directorio del Banco, mediante Resolución Nro. 129/20 del 27 de febrero de 2020, transfirió la totalidad de los Resultados no Asignados del Ejercicio 2019, con destino a incrementar la Reserva Legal por \$ 1.799.155 y Facultativas por \$ 5.792.128, considerando lo establecido en el artículo 17 de su Carta Orgánica.

De acuerdo con el citado artículo de la Carta Orgánica del Banco, cada una de las Secciones del Banco liquidará separadamente las utilidades al cierre del ejercicio y las transferirá al fondo común de beneficios.

Previo deducción de las sumas necesarias para saneamiento del activo el 10% de los respectivos beneficios netos para reserva legal de cada Sección, las utilidades realizadas se destinaron de la siguiente manera:

- A capital de la Sección Crédito de inversión, el remanente neto de las utilidades producidas por la misma.
- Para aumento de capital y reservas de cualquiera de las Secciones, para fondos de previsión, previsión social e inversiones, en las proporciones que determine el Directorio.

El procedimiento descrito precedentemente está de acuerdo con lo dispuesto por la Carta Orgánica de la Entidad en su artículo 17 el cual difiere de lo establecido por las normas del B.C.R.A. Circular CONAU – 1, las cuales establecen que corresponde destinar para la Reserva Legal el 20% de las utilidades del Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores menos las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550), cada una de las subsidiarias del Banco deberá asignar como mínimo un 5% de las utilidades de cada ejercicio hasta alcanzar un 20 % del Capital Social a la constitución de un Fondo de Reserva Legal.

Según lo dispuesto por B.C.R.A., la Entidad no podrá distribuir dividendos mientras se encuentre vigente el Plan de Encuadramiento según la Resolución N° 277/18.

Nota 43 - Seguro de Garantía de los Depósitos

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Carta Orgánica del Banco, la Provincia de Buenos Aires garantiza los

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

depósitos recibidos, bonos y demás obligaciones emitidas por la Entidad. Debido a ello, y a su especial estatus jurídico, mencionado en la Nota 1 a los presentes estados financieros, el Banco no se encuentra alcanzado por el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485 y reglamentado por los Decretos N° 540/95 y 1.292/96 del Poder Ejecutivo Nacional.

No obstante, desde 1997, el Banco resolvió aportar en forma voluntaria y temporaria al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos del Sector Privado, con el objeto de contribuir solidariamente con el resto del Sistema Financiero al mecanismo de resguardo del sistema mencionado precedentemente.

La Entidad ha comunicado tal decisión a Seguros de Depósito S.A. y al B.C.R.A..

Sin embargo dado que la base de cálculo para el Seguro de Garantía de los Depósitos se determina sobre los datos presentados en el Régimen Informativo de Efectivo Mínimo, por lo cual el Banco comenzó a constituir encajes progresivamente sobre los depósitos del Sector Público a partir de la Resolución del B.C.R.A. N° 81/2001 Punto 7), alcanzando en la actualidad lo exigido por la normativa vigente y realizando aportes tanto sobre los depósitos del sector Público como del Privado.

Con fecha 11 de enero de 2018 mediante Decreto N° 30/2018, el Poder Ejecutivo Nacional resolvió eliminar el tope establecido para la cobertura de garantía de los depósitos bancarios y deroga a tal fin el inciso d) del artículo 12 del Decreto 540/1995. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las entidades financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado fondo. La Comunicación "A" 5943 y complementarios del B.C.R.A., con fecha 7 de abril de 2016, fijó como aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos el 0,015 % de las partidas incluidas en la base de cálculo, adicionalmente estableció el monto de garantía que cubrirá la devolución mencionada en párrafos anteriores por la suma de \$ 450. De acuerdo con la Comunicación "A" 6654 de fecha 28 de febrero de 2019 y con vigencia a partir del 1° de marzo de 2019 el B.C.R.A. incrementó el tope de cobertura del seguro de garantía de depósitos a miles de \$ 1.000. Los aportes realizados han sido registrados en el rubro "Otros gastos operativos – Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos" por \$ 416.049 y \$ 546.755 al 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente. (Nota 31)

Nota 44 - Actividades Fiduciarias

Mediante Resolución de Directorio N° 207 del 1 de febrero de 2001, se aprobó el texto del contrato de fideicomiso bajo los términos de la Ley Provincial N° 12.511 a suscribir entre el Banco en su carácter de fiduciario y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires en su carácter de Autoridad de Aplicación de los gravámenes creados por los Decretos – Leyes N° 7.290/67 y 9.038/78 y de la Ley N° 8.474; el Instituto Provincial de la Vivienda en su carácter de recaudadora de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda y el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial a través del cual la Provincia de Buenos Aires es fiduciante en el mencionado contrato de fideicomiso. La suscripción del contrato por parte del Banco se realizó con fecha 26 de febrero de 2001. El fideicomiso tiene como objeto actuar como garante y/o pagador de las obras que se realicen bajo el régimen creado por la Ley N° 12.511, registrando al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 un total de Activos Fideicomitados por \$ 3.818.446 y \$ 3.654.550, respectivamente.

Con fecha 28 de febrero de 2007, el Banco, en su carácter de fiduciario, y la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de fiduciante y beneficiario, han acordado la constitución de un fideicomiso para la administración de fondos correspondientes al sistema de capitalización, conforme lo establecido en el art. 64 de la Ley 12.490. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Entidad registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 13.876.490 y \$ 14.287.389, respectivamente.

Mediante Resolución de Directorio N°177/13 del 21 de febrero de 2013, se aprobó el contrato de fideicomiso del Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires, a suscribir entre el Banco, en su carácter de agente fiduciario, y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de fiduciante. El objetivo del mismo es financiar, bajo la modalidad que fije el Poder Ejecutivo, la ejecución de los planes y proyectos destinados a la construcción

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

de rutas de las redes viales principales y secundarias de la Provincia de Buenos Aires, como así también los trabajos y mantenimientos de las mismas. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco registra un total de Activos Fideicomitidos por \$ 349.981 y \$ 476.744, respectivamente.

Mediante Resolución de Directorio N°60/14 del 16 de enero de 2014, se dispone la creación del Fondo Fiduciario “Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la mejora del Hábitat” cuyo objeto es financiar bajo cualquier modalidad, las necesidades de las familias de bajos recursos con déficit urbano habitacional que no sean consideradas sujetos de crédito por la banca formal, ya sea por sus bajos ingresos o por carecer de garantías reales. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco registra un total de Activos Fideicomitidos por \$ 1.070.836 y \$ 662.362, respectivamente.

Bapro Mandatos y Negocios S.A.

El Grupo, a través de Bapro Mandatos y Negocios S.A. ha firmado una serie de contratos con otras sociedades mediante los cuales ha sido designado fiduciario de los siguientes fideicomisos financieros de oferta pública:

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha de contrato	Activo Fideicomitado
Forestal I Fondo de Inversión Directa	Suscriptores de títulos de deuda y certificados de participación	15/03/2011	1.922.030

Asimismo, el Grupo a través de Bapro Mandatos y Negocios S.A. es fiduciario en los siguientes fideicomisos:

Tipo	Fideicomiso	Fiduciante	Fecha de Contrato	Activo Fideicomitivo	Estados Contables
Administración	Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial	Provincia de Buenos Aires	01/02/2001	3.163.008	31/12/2018
Administración	Fideicomiso FITBA (F.R.E.B.A.)	Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires	13/01/2003	1.362.663	31/12/2018
Administración	Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria	Banco de la Provincia de Buenos Aires, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires.	10/08/2006	121.672	31/12/2018
Administración	CAAITBA - Fondo de Capitalización Ley N° 12490	Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires	01/03/2007	12.223.842	31/12/2018
Administración	Fideicomiso Solidaridad	Obra Social Bancaria	13/08/2008	1	Sin auditar
Administración	Fideicomiso Sucre	Desarrollos San Isidro S.A.	21/08/2008	35.628	31/12/2018
Administración	Fideicomiso BA – INNOVA	Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires	13/03/2009	27.012	31/12/2018
Administración	Fideicomiso Estrella del Sur	Bainter Inversiones Inmobiliarias S.A. y Círculo Inmobiliario Emprendimientos S.A.	26/03/2009	664.599	30/09/2017
Administración	Fideicomiso Hotel Irú	Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos	01/04/2009	190.353	31/03/2018
Administración	Fideicomiso Agrícola Samaagro	Los inversores que adhieran al Fideicomiso en virtud de la gestión comercial realizada por los operadores	28/08/2009	7.432	31/12/2018
Administración	Fondo Fiduciario de Compensación Ambiental - ACUMAR	Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo	20/09/2010	324.196	31/12/2018
Administración	Fondo Fiduciario Vial de la provincia de Buenos Aires	Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires	25/03/2013	412.165	31/12/2018

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Tipo	Fideicomiso	Fiduciante	Fecha de Contrato	Activo Fideicomitivo	Estados Contables
Administración	Fideicomiso Parques Industriales Moreno	Municipalidad de Moreno, como Fiduciante Inicial, y los Fiduciantes Adherentes que se incorporen con posterioridad a la firma del Contrato de Fideicomiso.	31/05/2013	356.324	31/12/2018
Administración	Fideicomiso EDEA S.A. Res. Mi. N° 206/2013	Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica Atlántica S.A. (EDEA S.A.)	30/10/2013	123.385	31/12/2018
Administración	Fideicomiso EDEN S.A. Res. Mi. N° 206/2013	Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica Norte S.A. (EDEN S.A.)	07/11/2013	27.036	31/12/2018
Administración	Fideicomiso EDES S.A. Res. Mi. N° 206/2013	Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES S.A.)	07/11/2013	7.940	31/12/2018
Administración	Fondo Fiduciario Público Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat	Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires	24/02/2014	584.957	31/12/2018
Administración	Fideicomiso EDELAP S.A. Res. MI N° 5/2014	Empresa Distribuidora La Plata S.A. (EDELAP S.A.)	03/04/2014	10.928	31/12/2018
Administración	Fideicomiso Financiero y de Administración para la Inversión en Distribución y Mantenimiento en la Provincia de Buenos Aires (FIDBA Distribuidores Municipales)	1)	31/03/2015	18.641	31/12/2018
Administración	Fideicomiso Zona Franca La Plata	Buenos Aires Zona Franca La Plata S.A.	25/11/2015	155	31/12/2018
Administración	Fideicomiso Fondo Fiduciario de Infraestructura Sanitaria - ABSA	Aguas Bonaerenses S.A.	19/07/2016	-	31/12/2018
Administración	Fondo de Asistencia Financiera para la Actividad Pesquera	Subsecretaría de Agric., Ganadería y Pesca del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires	04/01/2017	60.699	31/12/2018
Garantía	Coviare	Coviare S.A.	07/05/2001	-	-
Garantía	Claypole - Suterh	Complejo Habitacional Nuevo Suterh Sociedad Civil, Complejo Habitacional Nuevo Suterh II Sociedad Civil y Tollcen Corporación S.A.	12/09/2001	-	-
Garantía	Plusmar II	Transporte Automotor Plusmar S.A.	03/07/2003	-	-
Garantía	Corrientes	Municipalidad de la Ciudad de Corrientes	03/11/2003	-	-
Garantía	Covisur II	Concesionaria Vial del Sur S.A.	09/01/2004	-	-
Garantía	Protección INDER	Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros	29/12/2003	-	-
Garantía	Ministerio Ades	2)	30/07/2004	-	-
Garantía	Seguros	Garantía Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros	21/04/2005	-	-
Garantía	Forestal I	Emprendimientos del Litoral S.A.	23/06/2005	-	-
Garantía	Puerto Palmas	Puerto Palmas S.A.	27/06/2006	-	-
Garantía	Punta Médanos Etapa I	Azul Marino S.A. y Canevas S.A.	12/07/2006	-	-
Garantía	Forestal II	Emprendimientos del Litoral S.A.	01/09/2006	-	-
Garantía	Fideicomiso ABSA - Leasing	Aguas Bonaerenses S.A.	30/04/2007	-	-
Garantía	Fideicomiso El Cóndor	El Cóndor Empresa de Transporte S.A.	27/01/2009	-	-
Garantía	Fideicomiso Asociación de Médicos Municipales	Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires	05/04/2011	-	-
Garantía	Fideicomiso FEPSA	Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F	13/04/2011	-	-

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Tipo	Fideicomiso	Fiduciante	Fecha de Contrato	Activo Fideicomitivo	Estados Contables
Garantía	Fondo Fiduciario de Concesiones Viales (Ex Fideic. Fdo. Fiduciario Corredor Vial Integrado del Atlántico)	Autovía del Mar S.A.	30/06/2011	-	-
Garantía	Fideicomiso Estadio y Sede Club Deportivo Morón	Club Deportivo Morón - Municipio de Morón	13/12/2011	-	-
Garantía	Fideicomiso Parque Industrial Curtidor (ACUBA)	3)	02/11/2012	-	-
Garantía	Fideicomiso Resolución 52/2012	(i) Autovía del Mar S.A. y (ii) Covisur S.A.	27/12/2012	-	-

- 1) Las siguientes distribuidoras municipales: (i) Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos Limitada de Zárate, (ii) Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Limitada, (iii) Usina Popular y Municipal de Tandil Soc. de Economía Mixta, (iv) Usina Popular Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Sociales Limitada de Necochea "Sebastián de María", (v) Cooperativa Eléctrica de Servicios Anexos de Vivienda y Crédito de Pergamino Limitada, (vi) Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad y Servicios Anexos de Olavarría, (vii) Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Limitada, (viii) Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Sociales Limitada de Tres Arroyos (CELTA), (ix) Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios Eléctricos, Obras y Servicios Públicos Asistenciales y Créditos, Vivienda y Consumo de Trenque Lauquen, y (x) Cooperativa Eléctrica de Chacabuco Limitada.
- 2) Instituto Municipal de la Producción, el Trabajo y el Comercio Exterior de Lomas de Zamora, Asociación Balcarce para el Desarrollo Local, Agencia de desarrollo Económico San Nicolás, Centro IDEB La Plata y La Liga de Comercio e Industria de las Flores.
- 3) (i) Atilio Bianco e hijos S.R.L. (ii) Cuero Florida S.R.L. (iii) Curtiduría Oscar A. Iturri S.R.L. (iv) Curtiembre Juan Céfaló S.R.L. (v) Curtiembre Napolitana S.R.L. (vi) Curtiembre Torres Hnos. S.A. (vii) Donato de Nicola e hijos S.R.L. (viii) Jose E. Kondratzky S.R.L. (ix) Jose y Salvador Sirica S.H. (x) La Teresa S.A.C.I. (xi) Maria Lettieri S.A. (xii) Martucci Hnos. S.H. (xiii) Pirolo Consolato e hijos S.H. (xiv) Skinmax S.A. (xv) Solofracuer S.A. (xvi) South America Trading Leader S.A. (xvii) Sucesión de Scabini, Miranda y Carrascal S.H. (xviii) Terlizzi Christian Gaston (xix) Vicente Luciano e hijos S.R.L. y (xx) Francisco Adolfo Volpe.

Fideicomiso Estrella del Sur

Respecto del Fideicomiso Estrella del Sur, sobre un total de 924 viviendas inicialmente a construir, 25 Beneficiarios promovieron sendas demandas análogas, reclamando por escrituración (de las unidades a construirse) y daños y perjuicios en subsidio. En todos los casos, la Sociedad resultó co-demandada con C.I.E.S.A., Bainter S.A. y Deloitte & Co. S.A., tanto en su carácter de fiduciario del fideicomiso Estrella del Sur, como también a título propio.

El 12 de diciembre de 2018 la Sindicatura le propuso al Tribunal ordenar la liquidación del Fideicomiso bajo una modalidad combinada entre licitación y subasta, (art. 205 y 208 L.C.Q), sugiriendo dos tercios (conf. art. 548 del Cód. Proc.) del valor del Emprendimiento resultante del Informe General (convertido a Dólares Estadounidenses) como eventual Base de Subasta, cuestión esta última objetada por Bapro Mandatos y Negocios S.A., quien solicitó se realice la tasación del inmueble a valor probable de realización en el mercado por un experto en tasaciones inmobiliarias. La Cámara rechazó ajustar la futura Base de Subasta y finalmente se dispuso la celebración del acto en la sede de la oficina de subastas judiciales.

La Sindicatura rindió cuentas del uso de los fondos existentes en la cuenta judicial desde el inicio de la Liquidación (los oportunamente entregados por el Fiduciario y su renta), estimando su suficiencia hasta mayo de 2019.

El 24 de abril de 2019 se llevó a cabo el primer acto de subasta, la cual resultó desierta. Posteriormente se determinaron una nueva fecha y condiciones de subasta y el 28 de mayo de 2019, con un 25% de reducción de la Base, tuvo lugar el segundo acto de subasta, que también resultó desierta, como consecuencia de lo cual se fijó una tercer fecha (con nueva reducción de la Base) para el 4 de julio de 2019. Abierta la misma en segunda convocatoria (en la primera no hubieron manifestaciones de interés), pujaron varios oferentes y el Activo resultó, finalmente, adjudicado en USD 10.050.

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

El 13 de septiembre de 2019 la Sindicatura presentó su Informe Final y un primer Proyecto de Distribución de Fondos, el cual fue observado por la Sociedad y numerosos acreedores verificados, tanto proveedores como ex-beneficiarios del Fideicomiso. El 21 de noviembre de 2019 la Sindicatura contestó a las observaciones presentadas sobre el proyecto de distribución señalando el desinterés de la mayoría de los adherentes en cuanto a la reserva propuesta para una eventual acción de responsabilidad contra la Sociedad, atento que la amplia mayoría considera no promover tal acción, aumentar el porcentaje de distribución y establecer, preventivamente, un mecanismo alternativo en los términos del Art. 119 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, con el fin de recuperar dividendos más razonables. En cuanto al Proyecto de Distribución, continúa pendiente de tratamiento por el Juez de la Liquidación. Por último, el 12 de diciembre de 2019 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial recibió la opinión de la Fiscalía ante la Cámara, fijando el 01 de junio de 2012 como fecha de inicio de la cesación de pagos del patrimonio hoy en liquidación.

Considerando que, en el estado actual de los procesos antes mencionados, no surge acreditado que la Sociedad haya incumplido con sus obligaciones relativas a la aplicación de los fondos fiduciarios, la Gerencia de Bapro Mandatos y Negocios S.A., basada en la opinión de sus asesores legales, estima que los reclamos en cuestión no tendrían un impacto significativo en el patrimonio neto de dicha sociedad y, por lo tanto, no ha constituido provisión al 30 de junio de 2020.

Fideicomiso Samaagro

En el marco del Fideicomiso de Administración y Garantía "Samaagro", en el mes de septiembre de 2014 se notificó a la Sociedad una demanda articulada ante el Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, autos: "REICH, ROLANDO MARTIN c/ BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". La base del reclamo fue la 'inversión' efectivizada (en este caso, el equivalente de U\$S 30.000), más otros rubros de monto indeterminado. La demanda se contestó alegando, que de acuerdo a los propios términos del contrato, la inversión fue 'de alto riesgo' y sujeta a los avatares propios del mercado agropecuario y que, en su reclamo, el Actor no contempló el resultado neto de la última campaña. Se argumentó también la evidente responsabilidad del Operador (por el no ingreso al fideicomiso de la indemnización resultante del 'Seguro Multiriesgo', entre otros incumplimientos), contra el cual el Fiduciario promoviera denuncia y querrela penal, entre otras acciones tendientes a obtener la recomposición del patrimonio fideicomitado.

En junio de 2016 el Tribunal Arbitral emitió un laudo haciendo lugar parcialmente a la demanda y estableciendo el pago en base al resultado neto de la última campaña, incluida la indemnización por el Seguro Multiriesgo, laudo que fuera recurrido por la Sociedad. Habiendo el Tribunal concedido el recurso interpuesto, la Cámara Comercial confirmó el Laudo Arbitral, con excepción de la indemnización por Daños Punitivos, revocada en un todo, y la capitalización mensual de los intereses asimismo solicitada por el reclamante. Conforme a la decisión de segunda instancia, la Sociedad fue condenada en forma concurrente con Samaagro S.A. a pagar los montos resultantes de la liquidación a efectuarse con arreglo a las pautas determinadas en el Laudo.

Cabe señalar que, con fecha 8 de junio de 2018, fue abonada la liquidación firme del expediente "REICH", la cual ascendió a \$ 166.

Demandas idénticas fueron oportunamente recibidas. La sociedad fiduciaria lleva abonadas algunas liquidaciones firmes, por montos en pesos sustancialmente menores a los Dólares Estadounidenses inicialmente reclamados, y con relación a las restantes actuaciones, en su gran mayoría se encuentran iniciando o transitando sus etapas de prueba.

Teniendo en cuenta la estimación de los asesores legales, con relación a los expedientes correspondientes al 30 de junio de 2020 se han elevado las provisiones a un total de \$ 1.150.

Considerando la opinión de los asesores legales y la Gerencia de Asuntos Legales, la Gerencia de Bapro Mandatos y Negocios S.A. estima que no existen elementos que permitan calificar como probable la resolución adversa de los expedientes mencionados. Por lo tanto, y con excepción de lo señalado en el párrafo precedente, dicha Sociedad no ha registrado provisión alguna por este concepto al 30 de junio de 2020.

Fideicomiso Sucre

Con fecha 21 de noviembre de 2012, la Sociedad fue notificada de la demanda instaurada por uno de los ex Beneficiarios

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

del Fideicomiso, autos: “BIERCAMP, MARTÍN RODOLFO c/ BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS Y OTROS s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”. En primer término, el Actor procura obtener la escrituración de una Unidad Funcional a construirse en el marco del citado fideicomiso, la cual fuera adquirida mediante boleto de compraventa luego rescindido por mora en las obligaciones de pago a cargo el promitente comprador. En subsidio, para el caso que no fuera posible la escrituración demandada, el actor reclama el pago de los daños y perjuicios que, a su criterio, le habría generado la resolución causada del boleto.

En el proceso referido fue también demandado el promotor y desarrollador del emprendimiento: Desarrollos San Isidro S.A.. Actuando en su carácter de fiduciario, como también a título propio, la Sociedad procedió a contestar demanda con fecha 6 de diciembre de 2012. El 30 de agosto de 2018 se dictó sentencia condenando a la Sociedad -como fiduciario y no a título propio- a abonar el valor del importe de la unidad de vivienda objeto de autos, así como de la cochera asociada. La sentencia fue apelada, y el expediente se encuentra en Cámara a fin de que sean resueltos los recursos interpuestos contra la misma.

Con fechas 18 de febrero y 14 de junio de 2013, la Sociedad fue notificada de otras demandas instauradas en similares términos a la anterior (idéntico objeto y circunstancias), autos: “EUMANN, GUILLERMO JOSÉ c/ BAPRO Mandatos y Negocios y Otros s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” y “GABELLA, GUILLERMO ENRIQUE Y OTROS C/ BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”. En los tres casos los actores solicitaron, además, medidas cautelares exclusivamente contra el Fideicomiso Sucre, las cuales fueron otorgadas en Primera Instancia y, en algunos casos, ratificadas por la Alzada. De mantenerse en el tiempo, dichas cautelares afectarán el movimiento de la cuenta Fiduciaria y la eventual escrituración de las Unidades Funcionales oportunamente rescindidas y re-adjudicadas, eventual escrituración (de todo el complejo Sucre) que se encuentra supeditada a la previa aprobación e inscripción de los respectivos Plano de Afectación a Propiedad Horizontal y Reglamento de Copropiedad y Administración.

Por último, en Julio de 2019 recayó sentencia de cámara en los autos: “López Mañán, José M. c/ Desarrollos San Isidro S.A. y Otros/ Cumplimiento de Contrato”, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, modificatoria de la sentencia de grado emitida en Junio de 2018. La Sala “C” de la Cámara Nacional en lo Civil determinó (en lo sustancial) que ningún saldo de precio adeuda el Actor, lo dicho atento haber suscripto un boleto de compraventa en Dólares Estadounidenses en vez de en Pesos más ajuste. En cuanto al rubro daños, condenó solidariamente a los demandados (el Fideicomiso y el Desarrollador del emprendimiento) a abonar al actor \$ 20 (más intereses) en concepto de daño moral, condena que hizo extensiva al Fiduciario (la Sociedad) por sí. Firme la cual, se formalizó el pago a favor del actor por la suma de \$ 65, en concepto de daño moral oportunamente condenado \$ 20 (más intereses). El 7 de enero de 2020 fue entregada la posesión de Unidad Funcional y Cochera al Actor, quien adhirió al Fideicomiso de Administración Consorcio Complejo Sucre en oportunidad de la efectiva entrega de la posesión y, finalmente, se aceptó el compromiso del Actor al pago de la deuda por expensas que el Fiduciario del Fideicomiso de Administración instruyó al efecto, directamente en cuentas del señalado fideicomiso.

Basada en la opinión de sus asesores legales, la Sociedad ha decidido constituir una provisión al 30 de junio de 2020, referida a otros dos expedientes judiciales del Fideicomiso Sucre. El primero se encuentra todavía en etapa de alegato, y de prueba el segundo, ambos poseen la misma base fáctica (centralmente: boletos de compraventa nominados en Dólares Estadounidenses e incluyeron el rubro de ‘daño moral’ en el reclamo). Se trata de los autos: “Valiente, Jorge L.”, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, con una provisión de \$ 31 y “Ferradás, Milagros”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con una provisión de \$ 30.

Considerando la opinión de sus asesores legales y la Gerencia de Asuntos Legales, la Gerencia de la Sociedad estima que no existen elementos que permitan calificar como probable la resolución adversa de los antedichos expedientes contra la propia Sociedad, por lo cual, con excepción de lo expresado en el párrafo inmediato anterior respecto de los expedientes judiciales allí detallados, la misma no ha registrado provisiones por este concepto al 30 de junio de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

(Socia)

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

Nota 45 - Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores

45.1 Banco de la Provincia de Buenos Aires

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General N° 622 de la C.N.V., modificada por la Resolución General N° 821/2019 de la C.N.V., la Entidad se encuentra inscripta ante dicho Organismo para las siguientes categorías de agentes: Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral y Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión.

El patrimonio neto mínimo requerido asciende a cuatrocientos setenta mil trescientos cincuenta (470.350) Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por el coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), Ley N° 25.827, al 30 de junio de 2020, equivalentes a miles de pesos \$ 22.182. En cuanto a la contrapartida líquida, el monto a integrar será de un mínimo del 50% del importe del patrimonio neto mínimo.

El patrimonio neto de la Entidad al 30 de junio de 2020 supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, así como la contrapartida mínima exigida, que en caso de corresponder será constituida con activos disponibles en cuentas abiertas en el B.C.R.A. conforme al siguiente detalle:

BCRA	CONCEPTO	SALDO CONTABLE	SALDO S/EXTRACTO
111015	B.C.R.A. - Cuenta Corriente	85.685.730	85.688.683
111025	B.C.R.A. - Cuentas Corrientes Especiales	398.034	398.034
115015	B.C.R.A. - Cuenta Corriente	65.587.991	65.588.042

45.2 Provincia Bursátil S.A.

Provincia Bursátil S.A. se encuentra inscripta para actuar como Agente de Negociación y Liquidación según lo establecido en la Resolución General N° 622 de la C.N.V. De acuerdo a las exigencias previstas a partir de la entrada en vigencia de la Resolución General N° 731 de C.N.V. de fecha 3 de mayo de 2018, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar en esa categoría de agente asciende a \$ 18.000 y su contrapartida mínima \$ 9.000.

El patrimonio neto de Provincia Bursátil S.A. al 30 de junio de 2020 supera el mínimo exigido por la resolución mencionada precedentemente.

Por su parte, la contrapartida mínima exigible por la resolución antedicha, asciende al 50% del patrimonio mínimo requerido, la cual es cumplida por Provincia Bursátil S.A. y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Activos disponibles en Pesos y Otras Monedas	
Banco de Valores cuenta a la vista - Cta. Cte. 2824/2	332
Activos en Instrumentos Locales	
FCI con liquidación de rescates dentro de las 72 horas	84.738
Total	85.070

45.3 Provinfondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Provinfondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión se encuentra inscripta para actuar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión según lo establecido en la Resolución General N° 622 de la C.N.V.. De acuerdo con la RG N° 792 de la C.N.V. de fecha 26 de abril de 2019, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar en esa categoría de agente asciende al equivalente a unidades de valor adquisitivo actualizables por el coeficiente de estabilización de referencia (CER) Ley N° 25.827 por 150.000 UVA más

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

20.000 UVA por cada Fondo Común de Inversión adicional que administre (equivalente a un patrimonio mínimo de 12.733 al 30 de junio de 2020 supera el mínimo exigido por la resolución mencionada precedentemente.

Por su parte, la contrapartida mínima exigible por la Resolución antes mencionada, asciende al 50% del patrimonio mínimo requerido, la cual es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Activos disponibles en Pesos y Otras Monedas	
Banco de la Provincia de Buenos Aires – Cuenta a la vista N° 43846/5	952
Activos en Instrumentos Locales	
FCI con liquidación de rescates dentro de las 72 horas	306.253
Total	307.205

45.4 Bapro Mandatos y Negocios S.A.

Bapro Mandatos y Negocios S.A. se encuentra inscrita en el registro de Fiduciarios Financieros a cargo de la C.N.V. para actuar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva – Fiduciarios según lo establecido en la Resolución General N° 622 de la C.N.V..

Con fecha 16 de julio de 2014 la gerente de productos de inversión colectiva de la C.N.V. dispuso, otorgar la reválida de inscripción de la Sociedad en el Registro de Fiduciarios Financieros – Registro N° 30 otorgado por la Resolución N° 13.628 – y en el Registro de Fiduciarios No Financieros – Registro N° 2 otorgado por la Resolución N° 13.701-, en los términos consignados en el artículo 1° del Capítulo II del Título XVII “Disposiciones Transitorias” de la citada norma.

La citada reglamentación establece la inscripción de los fiduciarios en el registro en la categoría de agentes de administración de productos de inversión colectiva-fiduciarios, cumpliendo con la totalidad de los requisitos establecidos en la norma.

La CNV mediante Resolución General N° 795/2019 estableció que, a los efectos de los dispuesto en el Art. 1.673 del Código Civil y Comercial de la Nación, los fiduciarios financieros deben acreditar un patrimonio neto no inferior a un monto equivalente a unidades de valor adquisitivo actualizable por CER, novecientas mil uvas (UVA 950.000) y como contrapartida, un mínimo del 50% del importe de patrimonio neto mínimo.

El patrimonio neto de Bapro Mandatos y Negocios S.A. al 30 de junio de 2020 supera el mínimo exigido por la resolución mencionada precedentemente.

Por su parte, la contrapartida mínima exigible por la Resolución antes mencionada, asciende al 50% del patrimonio mínimo requerido, la cual es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Activos disponibles en Pesos y Otras Monedas	
Banco de la Provincia de Buenos Aires – Cuenta Corriente en pesos N° 1580/4	247
Banco Supervielle – Cuenta Corriente en pesos N° 51660/002	963
Banco Supervielle – Cuenta Corriente en moneda extranjera N° 51660/003	7.352
Activos en Instrumentos Locales	
FCI con liquidación de rescates dentro de las 72 horas	10.384
Fianza otorgada por el Banco Provincia	13.077
Total	32.023

Nota 46 - Agente de custodia de Fondos Comunes de Inversión

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco en su carácter de agente de custodia de Fondos comunes de

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

inversión (FCI), mantiene en custodia cuotas partes suscriptas por terceros y activos de los siguientes FCI:

	30.06.2020	31.12.2019
1822-Raíces Valores Negociables	778.888	872.403
1822-Raíces Renta Pesos	222.584	176.399
1822-Raíces Renta Global	176.350	183.656
1822-Raíces Pesos Fondo Común de Dinero	15.019.485	5.543.264
1822-Raíces Inversión	66.654	82.615
1822 Raíces Valores Fiduciarios	1.469.849	112.676
1822 Raíces Dólares	575.411	756.321
TOTAL	18.309.221	7.727.334

Nota 47 - Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo

En cumplimiento de lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina a través del ordenamiento normativo que rige en la materia, Banco de la Provincia de Buenos Aires ha computado al 30 de junio de 2020 los siguientes conceptos para la integración del efectivo mínimo:

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del período Moneda Pesos

	30.06.2020
Integración	
Saldos en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A	85.685.730
Saldos en cuentas corrientes especiales abiertas en el B.C.R.A	10.564.000
Saldos en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A	398.034
	96.647.764

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del período Moneda Extranjera (Dólares)

	30.06.2020
Integración	
Saldos en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A	65.587.991
Saldos en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A	683.414
	66.271.405

Nota 48 - Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A.

Sanciones:

Sumario administrativo N° 481/15

La U.I.F. lo instruye tendiente a determinar la responsabilidad que le pudiere corresponder al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a su Directorio y a el/los Oficial/es de Cumplimiento, que se encontraban en funciones en el momento en que tuvieron lugar las operaciones objeto del mismo. Los actuados fueron iniciados a fin de evaluar si hubo incumplimiento por parte del Banco que no habría reportado las operaciones efectuadas en la entidad por el Sr. Andrés Oscar Daniel Sánchez, en su cuenta corriente n° 680-001-5978/1, de la que era co-titular junto con la Sra. María Marta Sánchez, por un monto total de \$ 4.988, entre el 1° de enero de 2010 al 10 de diciembre de 2013. Estado actual: El 4 de febrero de 2016 el Banco fue notificado de la instrucción del sumario. Oportunamente, se solicitó prórroga, habiéndose presentado el descargo el 8 de marzo de 2016. El 14 de julio de 2016 se presenta el alegato, conforme el art. 29 de la Resolución de la UIF N° 111/12. El día 7 de diciembre de 2018, el Banco fue notificado de la Resolución U.I.F. 281, por medio de la cual declara la prescripción de las operaciones realizadas en fecha anterior a la sanción de ley 26683. Asimismo impone una multa de \$ 3.747 al Banco y a los Directores de la Institución por igual suma, las cuales fueron abonadas el día 20 de diciembre de 2018, con la pertinente acreditación en el expediente los pagos realizados. Con fecha

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 5.1)

19 de febrero de 2019, el Banco interpuso Recurso Directo contra la aludida Resolución de la U.I.F. 281/18 en que quedó radicado en la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativa Federal. El día 19 de febrero de 2019 también se interpuso Recurso Directo por los Directores que fueran sancionados en la misma resolución de la U.I.F., el cual quedará radicado en la misma Sala II. El día 7 de junio de 2019 se corrió traslado de ambos Recursos a la U.I.F., quien contestó el 8 de agosto de 2019, planteando una oposición a la prueba ofrecida por el Banco y sus Directores. El 22 de agosto de 2019, se contestó el traslado de la oposición de la UIF, y en consecuencia rechazar las pruebas ofrecidas por el Banco y sus Directores. Con fecha 9 de octubre de 2019 se deja sin efecto el llamado de autos a resolver y pasan los autos al fiscal. Con fecha 21 de octubre de 2019, los autos pasan al acuerdo. El 11 de febrero de 2020, se dictó sentencia rechazando los Recursos Directos, con costas El 3 de marzo de 2020 se interpuso Recurso Extraordinario Federal, del que se corrió traslado a la UIF. Al 30 de junio de 2020 la Entidad registra una provisión de \$ 27.921 por dichos conceptos.

Nota 49 – Hechos posteriores al cierre del período

Con fecha 1 de julio de 2020, el Directorio de la Entidad recibió una nota suscripta por el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires en la cual expresó que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires apoyará al Banco disponiendo de manera extraordinaria la emisión de un Bono por VN \$ 2.000 millones el cual será aportado a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones el Personal del Banco Provincia.

En función de la nota mencionada precedentemente, El Directorio, mediante la Resolución N° 427/20 del 16 de julio del 2020, suscribió un convenio entre la Provincia de Buenos Aires, el Banco y la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco Provincia a efectos de efectivizar esa ayuda a favor de la Entidad.

Dicho convenio menciona que el 23 de Julio de 2020 la Provincia emitió Títulos Públicos por valor nominal pesos dos mil millones (V.N. \$ 2.000.000.000) y cuyo vencimiento operará el 23 de Diciembre 2020 a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Al 30 de junio de 2020 la compensación a recibir se reconoce en “Otros activos no financieros” por importe equivalente al déficit registrado en el mismo periodo mensual finalizado en esa fecha según se detalla en la Nota 16.

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera del Fondo ni los resultados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
3 de septiembre de 2020
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F°193 Leg. 193
Lorena Lardizábal
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 155 – Folio 141
Legajo N° 40284/2
CUIT 27-21506212-6